



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXV - Viernes 17 de Junio de 2011 - Número 4826

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

1632.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2011.

1633.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 2011.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Secretaría Técnica

1634.- Sentencia n.º 1600/11 de fecha 25 de abril de 2011, interpuesta por el sindicato Comisiones Obreras.

Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

1635.- Orden n.º 340 de fecha 6 de junio de 2011, relativa a designación como Funcionarios de Carrera en la plaza de "Agente de Movilidad", a D. José María Cerdá Bueno y otros.

1636.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado n.º 40/2011, seguido a instancias por D. Enrique Hernández González.

Consejería de Contratación y Patrimonio Contratación

1637.- Orden de fecha 1 de junio de 2011, relativa a convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de "Servicio de Asistencia Técnica para el apoyo a la automatización de procesos de gestión de la Ciudad Autónoma".

1638.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Nuevo Paseo entre C/. Gral. Astilleros y Avda. Europa, junto a la frontera de Beni-Enzar", a la empresa Antonio Estrada García.

1639.- Orden de fecha 2 de junio de 2011, relativa a convocatoria, procedimiento abierto y tramitación

ordinaria, con varios criterios de valoración, para la contratación del servicio de "Asistencia Técnica para el apoyo a la operación y administración de sistemas en la Ciudad Autónoma de Melilla".

Consejería de Hacienda y Presupuestos Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

1640.- Notificación a D.ª Fatima Mohamed Liazid.

1641.- Notificación a D. Yamal Ahmed Ahmed.

1642.- Notificación a MELGEST, S.L.

1643.- Notificación a ARFINO, S.L.

1644.- Notificación a D. Mohamed Ghrijou Abdeslam Sadik.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General de Sanidad y Consumo

1645.- Notificación a D. Dris Larousi Ouali.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Secretaría Técnica

1646.- Resolución n.º 3677, de fecha 10 de junio de 2011, relativa a bases reguladoras del concurso ¿Eres un Buen Granjero? 3.ª Edición.

1647.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado n.º 126/2011, seguido a instancias por D.ª María Elena Castro Martínez.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General del Menor y la Familia

1648.- Notificación a D.ª Paloma Palacios Villalobos.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General de Servicios Sociales

1649.- Notificación a D. Mohamed Halabi y otros.

Consejería de Economía, Empleo y Turismo Secretaría Técnica

1650.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento ordinario 4/2011, seguido a instancias por D.ª Massa Mohamed Mohamed Amar Ouchen.

1651.- Notificación a D.^a Karima Al-Lal El Uarty y otros.

Consejería de Educación y Colectivos Sociales

1652.- Orden n.º 1136, de fecha 7 de junio de 2011, relativa a convocatoria de la "Octava Edición del Premio de Periodismo Carmen Goes".

1653.- Listas provisionales de beneficiarios del programa de Viajes Balneoterapéuticos y de Ocio y Tiempo Libre de Mayores - Año 2011.

Consejería de Medio Ambiente

Contaminación Ambiental

1654.- Notificación a D. Nayid Mohand Fatmi.

Consejería de Medio Ambiente

Oficina Técnica de Servicios Industriales

1655.- Orden n.º 1060 de fecha 14 de junio de 2011, relativa a relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas de Operador de Grúas Móviles Autopropulsadas, y lugar, fecha y hora para la realización de exámenes.

Consejería de Medio Ambiente

Oficina Técnica de Transportes Terrestres

1656.- Rectificación de error de anuncio publicado en el BOME n.º 4825, relativo a resolución de expediente sancionador en materia de transportes terrestres ML-020-10, a D. Raiss Hamid.

1657.- Rectificación de error de anuncio publicado en el BOME n.º 4825, de fecha 14 de junio de 2011, relativo a resolución de expediente sancionador en materia de transportes terrestres ML-010-10, a CALMI, S.A.

1658.- Rectificación de error de anuncio publicado en el BOME n.º 4825, de fecha 14 de junio de 2011, relativo a resolución de expediente sancionador en materia de transportes terrestres ML-028-10, a D. Bouchachia Mohamed.

Consejería de Fomento

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

1659.- Notificación orden de legalización de obra a D. Tarik Yahya Mohatar, promotor de las obras de inmueble sito en Carretera de la Alcazaba, 27.

1660.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de junio de 2011, relativo a aprobación inicial del estudio de detalle de la manzana delimitada por las calles Toledo / General Ricadós / Cabo La Nao.

Consejería de Seguridad Ciudadana

Policía Local

1661.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado 131/2011, seguido a instancias por D. Tarek Belaid Abdel-Lah.

1662.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado 150/2011, seguido a instancias por D. Abdelaziz Ahmed Mohamed.

1663.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado 131/2011, seguido a instancias por D. Cristian Alexandre Cárdenas Wong.

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Delegación del Gobierno

Secretaría General

1664.- Notificación de resolución de recurso de alzada de expediente administrativo sancionador n.º 389/2010, a D. Mohamed Ahmed Mimun.

Delegación del Gobierno

Área Funcional de Trabajo e Inmigración

1665.- Notificación a D. Mimoun Abdeslam Touhou.

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Dirección Territorial de Melilla

1666.- Notificación de resolución a D.^ª Sánchez Chocrón, Josefa.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.^ª Instancia N.º 2

1667.- Subasta pública de local comercial, en procedimiento: Ejecución Hipotecaria 767/2009.

Juzgado de Instrucción N.º 3

1668.- Notificación de sentencia a D.^ª Fatima Zhara Bsil, en Juicio de Faltas 330/2011.

Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 3

1669.- Notificación a D. Jesús Gregorio Cuadrado Palazón, en procedimiento: Entrada en domicilio 2/2011.

Juzgado de 1.^ª Instancia e Instrucción N.º 5

1670.- Notificación de sentencia a D. Mimon Mohamed Mimona, en Juicio de Faltas Inmediato 33/2011.

Audiencia Provincial de Málaga

Sección 7.^ª de Melilla

1671.- Citación y llamamiento a D. Aissa Chaouch, en ejecutoria: 73/2007, rollo: 39/2007.

1672.- Notificación a la Mercantil Requena Arcas, S.L., en pieza de tasación de costas n.º 13/11, rollo apelación civil 86/10.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

1632.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2011.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 del mismo mes.

* Queda enterado de:

- Sentencia Juzgado Primera Instancia nº 5, autos de J.V. nº 423/10 (Mercantil Axa y otros).

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3, P.O. nº 14/09, D^a. Carmen Lahoz Jiménez.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso Apelación nº 180/10, Guelaya Ecologistas en acción Melilla.

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2, P.A. nº 364/10, D. Juan González Atencia.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso Apelación nº 179/10, D. José Javier Bernal Pérez y D^a. Laura Hidalgo Jiménez.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso Apelación nº 1437/10, Naveluna, S.L.

* Ejercicio acciones judiciales daños a luminaria de farola, vehículo 2513-GGY.

* Ejercicio acciones judiciales daños a farola, vehículo 9884-FFN.

* Personación en P.O. nº 5/11, UTE VÍAS CONSTRUCCIONES, S.A., COMSA, S.A.

* Revocación acuerdo personación en D.P. nº 619/11 (Juzgado Instrucción nº 3).

* Aprobación certificación final obras Proyecto de "Renovación de servicios urbanísticos en calles Abad Ponjoán, Falangista Pedro Madrigal y adyacentes".

* Aprobación propuesta Consejería de Deporte en relación con Convenio entre el Instituto de la Juventud y la Ciudad de Melilla.

* Aprobación propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con allanamientos judiciales (Seguro de Vida III Acuerdo Marco de la CAM).

* Aprobación propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con estimaciones presuntas sobre reclamaciones de cantidad derivadas del Seguro de Vida III Acuerdo Marco de la CAM año 1993)".

Melilla, 13 de junio de 2011.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

1633.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2011.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de mayo pasado.

* Queda enterado de:

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 y Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A., P.A. nº 50/2006, D^a. Inés Urdiales Moreno.

- Diligencia Ordenación Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A., P.O. 2081/00, Sociedad Cooperativa de Maestros de Melilla.

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1, P.A. 18/10, Hosmed, S.L.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A., Recurso 880/09, Comisiones Obreras.

- Sentencia Juzgado Penal nº 1, autos Juicio Oral nº 348/10, D. Francisco Márquez Espinosa.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso Contencioso-Administrativo nº 2195/02, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso de Apelación nº 1817/11, D. Larbi Rahmouni.

* Personación en autos J.F. nº 449/10, Juzgado Instrucción nº 3 de Melilla.

* Personación en P.O. nº 15/10, D. Fernando Llanos Castillo.

* Personación en P.O. nº 14/10, HOUDJUD, S.L.

* Allanamiento en P.O. nº 19/09, D. José González Orell.

* Aprobación propuesta Consejería Bienestar Social y Sanidad en relación con convocatoria subvenciones a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad titularidad IMSERSO. Año 2011.

* Aprobación inicial Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles Toledo / General Ricardos / Cabo la Nao.

* Aprobación propuesta Consejería de Contratación y Patrimonio en relación con enajenación finca municipal en Explanada de San Lorenzo.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con compra VPO en Urbanización Los Pinares, C/ del Álamo, nº 2.

* Cambio titularidad licencia apertura local en Ctra. de la Depuradora, nº 6.

* Aprobación propuesta Presidencia en relación con condena ante el atentado violento contra la vivienda del Sr. Secretario General de la Asociación Musulmana, D. Abderramán Benyahya y familia.

* Aprobación propuesta Consejería de Deporte y Juventud en relación con concesión subvención al Club Melilla Baloncesto.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con rectificación propuesta ampliación plazo de ejecución obras de ampliación, remodelación y restauración del Teatro Kursaal-Nacional de Melilla.

Melilla, 10 de junio de 2011.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA

1634.- La Sentencia n.º 1600/11 de fecha 25 de abril de 2011, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Málaga, recaída en Recurso Contencioso Administrativo n.º 880/09, interpuesto por el Sindicato COMISIONES OBRERAS, contra la desestimación por silencio Administrativo del recurso de reposición interpuesto contra Decreto n.º 583, por el que se modificó el Reglamento del Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Melilla, ha dispuesto con relación al precitado recurso la estimación parcial del mismo, afectando, como señala el Fallo, "tal solo en lo que determina el porcentaje del que resulta la consideración del sindicato más representativo".

Por su parte, la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el artículo 72, apartado 2º. establece que " las sentencias firmes que anulen una disposición general tendrán efectos generales desde el día en que sea publicado su fallo y preceptos anulados en el mismo periódico oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada.

Tras los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho, que aparecen en la precitada resolución, el fallo de la misma establece lo siguiente:

"FALLAMOS:

PRIMERO.- Estimar el recurso interpuesto y declarar la nulidad del art. 4 del Reglamento del Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Melilla pero tan solo en lo que determina el porcentaje del que resulta la consideración de Sindicatos más representativo".

SEGUNDO.- No hacer expresa declaración sobre el pago de las costas causadas en el presente recurso.

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla a 14 de junio de 2011.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1635.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0340 de fecha 6 de junio de 2011, ha dispuesto lo siguiente:

"Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de catorce plazas de agentes de movilidad mediante el sistema de oncurso-oposición por promoción interna, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 49 de fecha 26/02/2011, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4788 de fecha 04/02/2011, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR:

Como funcionarios de carrera en la plaza de "agente de movilidad" a los aspirantes seleccionados que abajo se relacionan, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo C2, Complemento de Destino Nivel 14 y demás emolumentos legales, con una valoración de 165 puntos:

1º.- DON JOSÉ MARÍA CERDÁ BUENO

2º.- DON JUAN P. ROMERO BUENO

3º.- DON JOSÉ J. REYES DE LA PEÑA

4º.- DON ENRIQUE PALACIOS EXPÓSITO

5º.- DON DIEGO MAÑAS RANÍREZ

6º.- DON JOSÉ A. REVUELTA ESTÉVEZ

7º.- DON TOMÁS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

8º.- DON RAFAEL N. DIEZ DE LA CORTINA
BENITAH

9º.- DON JORGE JUAN GONZÁLEZ GARCÍA

10º.- DON JOSÉ M. TELLO TÉLLEZ

11º.- DON FRANCISCO J. ALMANSA DIAGO

12º.- DON PEDRO LÓPEZ GALLARDO

13º.- DON ALÍ HAMUD HAMUD

14º.- DON JOSÉ M. JIMENA MANZANARES

Lo que le se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 9 de junio de 2011.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1636.- El Juzgado de lo contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, en escrito de fecha siete de marzo de 2011, registrado de entrada por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas al número 15808 el 11 de marzo de 2011.

"Conforme a lo acordado en resolución de fecha de hoy en el procedimiento Abreviado 40/2011, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente de D. ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ que motivó la interposición del presente recurso. Se adjunta resolución impugnada para mayor referencia.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).

-De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

-Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos para el próximo día 5/7/2011 a las 11:50 horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-Administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada en la oficina de recepción.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 10 de junio de 2011.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

ANUNCIO

1637.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 01 de Junio de

2011, por la que se convoca, procedimiento abierto y tramitación ordinario, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO A LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 59/2011.

2. Objeto del contrato: "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO A LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA".

a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.

b) Plazo de ejecución: UN (01) AÑO.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de valoración:

* Criterios valorables mediante juicios de valor40 %

* Criterios valorables mediante aplicación de fórmulas60 %

4. Presupuesto base de licitación: 115.056,00 €, desglosado en: Presupuesto: 110.630,76 €, IPSI: 4.425,24 €.

5. Garantías: provisional: 3.318,92 €, correspondiente al 3% del Presupuesto de licitación excluido IPSI; definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Teléfono: 952699131/151.

e) Telefax: 952699129.

f) Plazo de obtención de documentos e información: quince (15) días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.

h) Precio Pliegos: DIEZ (10) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: La exigida en el Apartado 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla1, 08 de Junio de 2011.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

ANUNCIO

1638.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "NUEVO PASEO ENTRE C/GRAL. ASTILLEROS Y AVDA. EUROPA, JUNTO A LA FRONTERA DE BENI-ENZAR"

1.- Entidad Adjudicadora:

organismo: consejería de Contratación y patrimonio

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 38/2011

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: OBRAS.

B) Descripción del objeto: NUEVO PASEO ENTRE C/. GRAL. ASTILLEROS Y AVDA. EUROPA, JUNTO A LA FRONTERA DE BENI-ENZAR.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4802 de fecha 25/03/2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ORDINARIA.

B) Procedimiento: ABIERTO.

C) Forma: UN SOLO CRITERIO (El precio).

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 1.038.713,13 €, desglosado en presupuesto: 961.771,42 €, lpsi: 76.941,71 €.

A) DURACIÓN DEL CONTRATO: SIETE (07) MESES.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 30 de mayo de 2011.

B) Contratista: ANTONIO ESTRADA GARCÍA.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 674.124,83 €, desglosado en presupuesto: 624.189,66 €, lpsi: 49.935,17 €.

6.- Formalización del contrato 10 de junio de 2011.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

ANUNCIO

1639.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 02 de junio de 2011, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria con varios criterios de valoración, para la contratación del servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO A LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 86/2011

2. Objeto del contrato: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO A LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Instalaciones del adjudicatario en la Ciudad Autónoma de Melilla

Plazo de ejecución: UN (01) AÑO.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIO.

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: VARIOS CRITERIOS

o Criterios valorables mediante juicios de valor (40%)

o Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas (60%).

4. Presupuesto base de licitación: presupuesto total: 115.024,00 €, desglosado en presupuesto: 110.600,00 €, lpsi: 4.424,00 €.

Garantía Provisional: 3.318,00 €, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Teléfono: 952699131/151.

e) Telefax: 952699129.

f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.

h) Precio Pliegos: DIEZ (10) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y

presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ULTIMO DIA.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: NO.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 10 de Junio de 2011.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR

COMPARECENCIA

1640.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: FATIMA MOHAMED LIAZID.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN TÍTULO EJECUTIVO, PROVIDENCIA DE APREMIO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 13 de junio de 2011.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

1641.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: YAMAL AHMED AHMED.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN TÍTULO EJECUTIVO, PROVIDENCIA DE APREMIO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 13 de junio de 2011.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

1642.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: MELGEST SL.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN TÍTULO EJECUTIVO, PROVIDENCIA DE APREMIO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 13 de junio de 2011.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

1643.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por

dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: ARFINO SL.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN TÍTULO EJECUTIVO, PROVIDENCIA DE APREMIO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 13 de junio de 2011.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

1644.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que compa-

rezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: MOHAMED GHRIJOU ABDESLAM SADIK.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN TÍTULO EJECUTIVO, PROVIDENCIA DE APREMIO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 13 de junio de 2011.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

1645.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 16 de mayo del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-035/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. DRIS LAROUSI OUALI, con D.N.I./N.I.E.: 45.320.814G- Escrito de notificación de pagos, de fecha 16 de mayo de 2011, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-035/10, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 10 de junio de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

1646.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Asuntos Sociales en funciones, por Resolución núm. 3677, de 10 de junio de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"En virtud de las competencias que tengo delegadas por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad núm. 3138, de 25 de julio de 2007 (BOME núm. 4421, de 31 de julio, en la que figuran entre otras las competencias relativas a "Programas de la Granja Escuela "Gloria Fuertes", como Viceconsejero de Asuntos Sociales en funciones, VENGO EN DISPONER la convocatoria del concurso "¿ERES UN BUEN GRANJERO? 3ª EDICIÓN", que se financiara con cargo a la Partida Presupuestaria 2011 05 23000 22199 "BIENESTAR SOCIAL CONVENIOS MINISTERIOS", Retención de Crédito, núm. de operación 201100002027, "GRANJA ESCUELA GLORIA FUERTES" de 18 de enero de 2011.

Dicho concurso se desarrollará de acuerdo con las bases que a continuación se detallan:

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO

"¿ERES UN BUEN GRANJERO? 3ª EDICIÓN."

I.- INTRODUCCIÓN-OBJETIVO:

El objetivo del mismo es acercar a los participantes en el mismo a las actividades y programas que se desarrollan en la Granja Escuela Gloria Fuertes, a través de la web de la propia Granja Escuela.

II.- PARTICIPANTES:

El concurso va dirigido a menores residentes en Melilla, nacidos entre los años 1999 y 2002, constituyéndose por edades dos grupos de concursantes:

Primer Grupo: Menores nacidos en los años 2001 y 2002

Segundo Grupo: Menores nacidos en los años 1999 y 2000

III.- BASES :

PRIMERA.- La forma de participación será mediante la realización de una serie de pruebas, dividiéndose en 2 partes:

A) PRUEBA ONLINE: los concursantes deberán seguir las instrucciones especificadas en la página web.

1. 1ª Parte de la prueba Online: Ambos grupos de concursantes deberán contestar a un formulario online de 20 preguntas. Estas versarán sobre los contenidos de los distintos epígrafes de la página web de la Granja Escuela Gloria Fuertes: www.melilla.es/granjaescuela.

2. 2ª Parte de la prueba Online: Posteriormente deberán hacer una redacción en el espacio habilitado para ello en la página web que tendrá como tema alguno de los propuestos a continuación:

a) Tsunamis, terremotos, inundaciones, incendios... ¿Qué le pasa a nuestro planeta?

b) ¿Por qué hay animales que están en peligro de extinción?

c) ¿Qué harías para evitar el cambio climático?

d) Me gusta visitar la Granja Escuela. ¿Por qué?

La puntuación total de la prueba online será la media obtenida por cada participante en la realización del test (50%) y la redacción (50%).

La puntuación de test será el resultado de las preguntas acertadas del mismo.

Las redacciones serán puntuadas por una Comisión de Valoración formada por dos Técnicos de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad y el/la Directora/a General de Servicios Sociales.

B) YINCANA:

1. A esta segunda parte del concurso accederán los 5 mejores concursantes de cada Grupo de edades.

2. La Yincana se realizará en la Granja Escuela Gloria Fuertes y consistirá en distintas actividades de reconocimiento, observación y descubrimiento que se desarrollarán in situ.

3. La calificación quedará a criterio de la comisión de valoración de referencia.

SEGUNDA.- La 1ª parte de la prueba se podrá realizar entre el 20 de junio y al 20 de agosto de 2011.

TERCERA.- Cada participante tendrá derecho a participar una sola vez en el concurso, suponiendo la automática exclusión del concurso en el supuesto de varias participaciones.

CUARTA.- Los listados de finalistas que dan acceso a realizar la segunda parte del concurso o Yincana se publicarán en la Web de la Granja Escuela Gloria Fuertes del 5 al 20 de septiembre de 2011. La fecha de realización de la Yincana se pondrá en conocimiento de los finalistas a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, confirmando por vía telefónica.

QUINTA.- Para participar será necesario que tanto el tutor como el menor concursante rellene y aquél acepte las bases del formulario de solicitud online.

SEXTA.- Los premios para cada grupo de concursantes por edades serán los siguientes:

. Primer Premio: Viaje de fin de semana al Bioparc de Fuengirola (www.bioparcfuengirola.es), acompañado/a por un técnico de la Consejería, previa autorización de los/as padres o tutores/as del menor.

. Segundo Premio: Material escolar por valor de 250 euros.

. Los 10 finalistas participantes en la yincana en sus dos modalidades obtendrán un "kit del buen granjero"

SÉPTIMO.- Las presentes Bases deberán publicarse en BOME y entrarán en vigor desde su publicación en la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Consejería de Bienestar Social y Sanidad, Granja Escuela Gloria Fuertes: www.melilla.es/granjaescuela.

Lo que se publica para su general conocimiento y efectos, advirtiendo que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME. núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14 de Enero).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo la responsabilidad del recurrente.

Melilla, a 10 de junio de 2011

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

1647.- De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Melilla, se tramita el Procedimiento Abreviado nº 126/2011, promovido por Doña María Elena Castro Martínez, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2011, se procede a emplazar a todos aquellos posibles interesados, ante ese Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, para lo que dispone de un plazo de 9 días desde la recepción de la presente.

En Melilla a 15 de junio de 2011.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA

A N U N C I O

1648.- No habiéndose podido notificar a la interesada, las ordenes correspondientes al año 2011 con los números que se relacionan a continuación, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

ORDEN

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCION	FECHA	EXP
PALOMA PALACIOS VILLALOBOS		3500	01/06/11	23/11
PALOMA PALACIOS VILLALOBOS		3501	01/06/11	24/11
PALOMA PALACIOS VILLALOBOS		3502	01/06/11	24/11

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 10 de junio de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

SOCIALES

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

VIRGEN DEL CARMEN

1649.- No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2011 con los números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº SALIDA	FECHA
MOHAMED HALABI	X3670074X	17882	18/04/11
NAIMA CHERNENE	X5791018D	17876	18/04/11
SOUMIA BEKKAOUI	X2419919C	20906	6/05/11
SAIDA MOHAMED MAANAN	45300809D	15312	4/04/11
SORAYA ABDESELAM ALI	45313778Y	19286	28/04/11
ALI MOHAMED AHMED	45294092P	20865	6/05/11
ALI MOHAMED AHMED	45294092P	20870	6/05/11

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen del Carmen, Calle Teniente Bragado, nº 2 local 2, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOME) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 8 de junio de 2011.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO

A N U N C I O

1650.- Expediente: Preselección de desempleados en la categoría de auxiliar administrativo para la Escuela-Taller del Patrimonio Artístico y Cultural de la Ciudad Autónoma de Melilla, efectuada en diciembre de 2010 por la Dirección Provincial en Melilla del Servicio Público de Empleo Estatal, siendo codemandada la Ciudad Autónoma de Melilla, titular de la Escuela Taller.

Interesado: D.^º MASSA MOHAMED MOHAMED AMAR OUCHEN.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario nº 04/2011, en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, de fecha 27-05-2011 cuyo contenido es el siguiente:

"Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo con los datos al margen, interpuesto por D.^º MASSA MOHAMED MOHAMED AMAR OUCHEN contra resolución de esa Administración, que se adjunta a la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 48 de la LJCA, siendo necesario el expediente administrativo que motivó la resolución impugnada, solicito:

-Ordene la remisión a este órgano judicial del expediente administrativo a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de veinte días, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a la Ciudad Autónoma de Melilla como titular de la Escuela-Taller y a cuantos aparezcan interesados en dicho expediente, empJazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común. Hechas las notificaciones se incorporarán al expediente administrativo, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el art. 48.7 de la LJCA, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

-De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la LJCA, deberá, al remitir el expediente administrativo, comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que pueda concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III de la Ley Procesal.

-Así mismo deberá comunicar a este Órgano Judicial la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla, 13 de junio de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
A N U N C I O

1651.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, por ORDEN de fecha 10 de junio de 2011, inscrita en el Registro al nº 307, HA DISPUESTO lo siguiente:

"De acuerdo con lo establecido en el apartado 4º del artículo 59 de la Ley de CGPAC, se publica la siguiente resolución por haber resultado imposible la práctica de misma.

"Examinada la documentación aportada a efectos de justificar la subvención concedida por esta Consejería de Economía, Empleo y Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de su entidad colaboradora en la gestión de las Ayudas a la automoción FITSA (FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA LA SEGURIDAD DEL AUTOMÓVIL) (Plan 2000E) y Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de junio de 2009 BOME nº 4633 se observan en la misma los siguientes reparos:

--Ausencia de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Ciudad Autónoma de Melilla al tiempo de la concesión de la subvención, tal y como UD. declaró de forma responsable con el fin de obtener la ayuda de 500 euros por parte de esta Ciudad, de los beneficiarios del Anexo a la presente resolución.

En su consecuencia, deberá acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a esta Ciudad Autónoma, de conformidad con el artículo 13 de la Ley general de Subvenciones.

La documentación y aclaraciones requeridas deberán ser aportadas en el plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de este escrito, según lo dispuesto en el artículo art. 71.2 RD 887/2006, artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, comunicándole que, transcurrido el mismo sin atender el requerimiento, se entenderá incumplida la obligación de justificar, con las consecuencias previstas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento".

Anexo I

D^a KARIMA AL-LAL EL UARTY

45.266.835Y

D. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ

45.282.119H

D. FRANCISCO LÓPEZ FERNÁNDEZ

45.271.137F

D^a NAIMA RAMÍREZ EDDA OUDI

45.315.075S

D. JULIO CARMELO CASTILLO ROMERO

45.270.039J

Los siguientes beneficiarios han sido notificados pero siguen sin cumplir sus obligaciones tributarias.

D^a ENCARNACIÓN PADILLA LÓPEZ

45.259.765C

D. JACOB CHOCRON BENHAMU

45.269.163B

D. FRANCISCO MANUEL PÉREZ CRIADO

45.281.648F

D. JAVIER PELAEZ PÉREZ

45.295.247J

D^a ALEGRIA CHOCRON TRUZMA

45.279.694P

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

En Melilla, a 14 de junio de 2011.

El Secretario Técnico de Economía Empleo y Turismo. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Y COLECTIVOS SOCIALES

SECRETARIA TÉCNICA

1652.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 7 de junio de 2011, registrada con el número 1136, ha dispuesto lo siguiente:

"En ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, promulgadas por Decreto de la Presidencia registrado con el número 2572, de fecha 26 de noviembre de 2007, y publicadas en el BOME número 4460, de 14 de diciembre de 2007, con cargo a la partida "Area de Mujer", RC número de operación 201100043503, VENGO EN ORDENAR la convocatoria de la "OCTAVA EDICION DEL PREMIO DE PERIODISMO "CARMEN GOES", que se regirá de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1. El Premio "Carmen Goes" será otorgado al mejor trabajo periodístico plasmado en prensa,

radio y televisión, incluidos los medios digitales, y publicado en español, que mejor haya contribuido, a juicio del jurado, a la defensa y difusión de los valores vinculados a la igualdad de sexos y la promoción del papel de la mujer en la sociedad.

2. La presente edición del Premio "Carmen Goes" incluye una categoría general dotada con 3.000 euros, para cada una de las modalidades: prensa, radio y televisión y a la que concursarán todos los participantes, y otra de carácter local, dotada con 1.500 euros, exclusivamente para trabajos publicados en medios de comunicación de la Ciudad de Melilla.

3. Se admitirán candidaturas por las siguientes vías:

a) A propuesta de la Asociación de la Prensa de Melilla.

b) A propuesta de asociaciones de mujeres y medios de comunicación.

c) A propuesta de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y asociaciones culturales.

d) A propuesta de particulares vinculados a la promoción del papel de la mujer en la sociedad en cualquiera de los ámbitos referidos en los apartados a) y c).

e) A propuesta del propio interesado.

4. En todas las vías de participación previstas se deberá remitir a la Viceconsejería de la Mujer un informe que contenga el currículum del candidato, junto con el trabajo periodístico, mediante el que se acredite la contribución a la defensa y difusión de los valores vinculados a este premio. De dicho informe y del trabajo se acompañarán seis copias.

5. Las candidaturas deberán remitirse a la Viceconsejería de la Mujer, calle Querol, 7, Melilla 52004, especificando en el sobre "Octava Edición del Premio Garmen Goes" de Periodismo.

6. El plazo de presentación de candidaturas se extenderá hasta el día 15 de octubre de 2011, a partir de la publicación de la convocatoria.

7. El Jurado encargado de fallar el premio será nombrado por la Viceconsejería de la Mujer, entre personas de reconocido prestigio en los campos periodístico, jurídico, académico, cultural y social y estará constituido como mínimo por un Presidente, cuatro vocales y un secretario.

8. El Jurado podrá declarar desiertos los premios si estima que ninguno de los candidatos es merecedor del mismo. Asimismo, excepcionalmente podrá otorgar menciones especiales sin dotación económica a los candidatos que no hayan obtenido premio.

9. Además de discernir el premio y emitir el fallo, corresponde al Jurado interpretar las bases y determinar las normas de su funcionamiento.

10. El fallo será inapelable.

11. El Premio de Periodismo "Carmen Goes" se considera otorgado en firme una vez haya sido comunicado a su ganador o ganadora y estela lo acepte, comprometiéndose a recibirlo cuando y donde se determine por la Viceconsejería de la Mujer. En caso contrario el Jurado declarará desierto el premio o designará un nuevo ganador.

12. El fallo del Jurado será dado a conocer a través de los medios de comunicación locales y nacionales.

13. La Viceconsejería de la Mujer se reserva al menos una copia de los trabajos periodísticos presentados por el ganador, que conservará en los archivos que estime pertinentes.

14. El ganador del premio, con su aceptación, cede a la Viceconsejería de la Mujer los derechos de publicación de los trabajos presentados.

15. Los trabajos no premiados podrán retirarse en el plazo de un mes a partir de la fecha de comunicación pública del fallo. Transcurrido dicho plazo se procederá a su destrucción.

16. La Viceconsejería de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla declina cualquier responsabilidad por pérdida de los trabajos que concurren a este premio, derivada de robo, extravío, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que pueda sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia.

17. La participación en este certamen supone la aceptación íntegra de estas bases.

18. En lo no previsto en estas bases resultaran de aplicación las normas contenidas en las Bases Regulatoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, promulgadas por Decreto de la Presidencia registrado con el número 2572, de fecha 26 de noviembre de 2007, y publicadas en el BOME número 4460, de 14 de diciembre de 2007.

19. De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melma, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 9 de junio de 2011.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

SECRETARIA TÉCNICA

1653.-LISTAS PROVISIONALES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES - AÑO 2011

De conformidad con el apartado 8 de la Convocatoria del Programa de Viajes Balneoterapéuticos y de Ocio y Tiempo Libre para Mayores correspondiente a 2011, efectuada mediante Orden Consejero de Educación y Colectivos Sociales, del día 15 de febrero de 2011, registrada con el número 273, publicada en el BOME núm. 4794, de 25 de febrero de 2011, una vez emitido el correspondiente informe por el órgano Colegiado, se formulan, como propuesta de resolución, las listas provisionales de beneficiarios, espera y excluidos que se incorporan como anexos, concediéndose a los interesados un plazo de DIEZ DÍAS para presentar alegaciones.

Melilla, 17 de junio de 2010.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

ANEXOS

PROGRAMA DE VIAJES **BALNEOTERAPÉUTICOS**
ORGANIZADOS POR LA VICECONSEJERÍA DEL MAYOR Y RELACIONES
VECINALES.

LISTA PROVISIONALGRUPO 1. BENEFICIARIOS PENDIENTES DE COMPLETAR
TRATAMIENTO (CUPO 6.A.A.1)

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45209081 M	PEREZ CANTERA MANUEL
2	45209082 Y	HERNANDEZ CRUZ JUANA
3	45228594 Z	GRANADOS SANCHEZ, JOSE
4	45228676 G	MEDINA TORREGROSA, JUANA
5	45287467 F	HAMED ALI, RAHMA
6	45289571 H	HAMMU MOHAMED, TAUSA
7	45272350 R	EDERY ECHECURY, SAMUEL
8	45254660 K	BURRESO LEAL, MARIA
9	45287274 K	HADDU MEZIAN, FATIMA
10	45287870 L	MOHAMED ALI ISMEIL
11	45287047 R	TAHAR MOH MAMMA
12	45289537 F	MOHAMED ABDEL-LAL CHAMKHA, HAMED
13	45287503 C	HADDOU EL MOKHTAR, FATIMA
14	27779556 H	FLORES DANA, ISABEL
15	45216481 E	TAPIA GOMEZ, MARIA
16	45287680 J	MOHAMEDI MOHATAR, MAMMA
17	45287458 K	SAID HAMMU ABDENNABI
18	45227129 K	PRADO FUENTES, ANGELES
19	45212072 Y	MARTIN SANTIAGO, ANA
20	X 2888342 W	EL HADDAOUI MOHAMED
21	X 2888319 W	BENAHMED FADMA
22	45257010 W	BONILLA GARCIA, LUCIA
23	45245966 K	MARTINEZ REQUENA, MARIA DEL CARMEN
24	45239767 D	ROLDAN SIERRA, FRANCISCA
25	45285273 K	KADDUR BUAZZA, ZAHRA

26	45241889 S	SALGUERO ANDUJAR, CARLOS
27	45241884 X	MEDRANO CORTES, JOSEFA
28	45290475 W	ABDESELAM ALI, FADMA
29	45287530 R	MUSA HACH MOHAND, TLEITMAS
30	45288714 N	ABDESELAM ABDESELAM, FATMA
31	45284251 B	MOHAMED MOHAMED, MALIKA
32	45229931 V	LOPEZ TIRADO, JACINTO ANTONIO
33	45244213 Q	MESA FORTES, CARMEN
34	45320538 G	MOHAND ALI, AIXA
35	45233712 A	MARQUEZ MARQUEZ, MERCEDES
36	45218595 C	CORREA CAZORLA, CARMEN
37	45247608 F	LOPEZ MARTINEZ ANTONIO
38	25031783 D	SERRANO MARTIN DOLORES
39	45207759 V	CASTILLO RODRIGUEZ, ROSA
40	45290628 V	MOHAMED CHERIF, HADIYA
41	45224750 B	LORES ALVAREZ, ANTONIO
42	45216257 M	TERUEL CASTILLO ROGELIA
43	45287759 T	MOHAMED HADDU FATIMA
44	45240110 F	ALVARADO MONTORO MANUEL
45	45240984 F	MARQUEZ MARQUEZ, FRANCISCO
46	45292566 T	ABDERRAHAMAN MOHAMED, FADMA JARMOUNI
47	X0883891 R	BACHAOU, FADMA
48	45278790 R	BOUMEDIEN HAMED, MALIKA
49	45287883 D	AMAR MOHAMED EL MOHAMED AHMED
50	45291229 C	MOHAMED ALI TLEITMAS
51	45287767 P	HAMED MOHAND, YAMINA
52	45292735 P	HAMED MEHAYUB, FADMA
53	45284191 C	MOHAMED AMAR ANANA
54	45212654 J	NUÑEZ GARCIA MIGUEL
55	45204800 W	LUNA VALVERDE AURORA
56	45286604 H	HACH-AOMAR MOHAMED-ABEL-LAH, NOUNOUT
57	45239953 B	RUIZ SEGARRA, CONCEPCION
58	X 0890108 P	MAACH, FATIMA
59	45250892 W	FERNANDEZ CARMONA, MARIA
60	45200255 B	REYES GOMEZ, FRANCISCO
61	45200256 N	MUÑOZ MIRA, ANTONIA
62	45291412 L	MOHAMED CHEMLAL, FADMA
63	45217704 A	JIMENEZ SEGURA, MARIA
64	45287599 R	ABDERRAHAMAN MOHAMED, FADELA
65	45290186 N	MIMUN AMAR, MOHAMED
66	X3190604 K	LAMJAHDI, TLAITMAS
67	45241372 G	OÑA HUELVA, ROSA

68	24666317 J	MEDRANO MOLINA, ROSA
69	45255541 M	GOMEZ ZAMORA, ANA
70	45237510 Y	TOME JIMENEZ, JOSE
71	45285369 W	MOHAMED ABDELMALIK BENAISA
72	45284702 W	MOHAMED AMAR YAMINA
73	45247827 L	MARTINEZ RUIZ, AMPARO
74	45318257 T	BOUROUA HACH, TAMIMUNT
75	45316217 F	AZAOUAGHE MOHAND, FATIMA
76	45226592 J	GAJETE PINEDA, JULIO
77	45242480 P	JIMENEZ MOLERO, SOLEDAD
78	45218973 F	DELGADO FERNANDEZ, ANTONIO
79	45245441 W	ALCARAZ LOPEZ, ISABEL
80	45291141 R	BELAID AISA MOUMNA
81	45285710 K	MOHAMED SAID, MALIKA
82	45287314 S	AL-LAL MAACH, FATIMA
83	45250646 D	REQUENA CALLEJON M ^a TERESA
84	45301084 P	LAGHMI EL-HOUSSIEN, LAARBI
85	45291109 S	AL-LAL AMAR, FADMA
86	X0862572 A	MOHAMED MOH, FADMA
87	45217156 F	CALVO CONTRERAS CONCEPCION
88	45204445 S	NAVARRETE FERNANDEZ CARMEN
89	X0875535 V	DOUDOUH MOHAMED "ARATBI", YAMINA
90	45285733 K	HAMED MOHAMED, FATIMA
91	45258893 E	MARTINEZ PEÑA, RAFAELA
92	45284749 A	MIMUN ABDELKADER HADER
93	45284545 Y	MOHAMED SALAH MIMUNT
94	45201899 E	MARQUEZ RAMIREZ, CARMEN
95	45286924 Q	MOHAMED HADDU, EL HASSAN
96	45284596 B	KADDUR BEKAY, FATIMA
97	45256130 L	CARRASCO CANO, MARIA DOLORES
98	45239396 Y	ALVARO PLAZA MARIA
99	45288473 R	MOHAMED AMAR, GALIA
100	45288227 P	MIMOUN MOHAMED, TAANANT
101	45258297 R	NAVARRO GARCIA, MARIA DEL PILAR
102	45289833 G	MOHAMED LIAZID, MIMONA
103	45285430 V	MOHAMED SEDDIK, MILUDA
104	45288884 K	HAMED CHAIB, LUISA
105	24047974 W	RUBIO LOPEZ, CARMEN
106	45286150 R	AL-LAL MOH, ARADIA
107	45284881 C	MERZOK HAMMUCH, MARIA DEL MAR
108	45284835 C	MOHAMED CHAIB, YAMINA
109	45284876 S	MOHAMED BEN AMAR, HABIBA

110	45290477 G	DUDUH AHMED, MIMONA
111	45252253 Y	CABRERA UBEDA, CARMEN
112	45287689 E	RACHID MOHAMED, FARIDA
113	45286864 W	AHMED AL-LAL, MOHAMED
114	45224921 K	MATEO MOYA, CARMEN
115	45283941 T	MOHAND HAMMUAD, FATIMA
116	45217821 M	ESPINOSA FUENTES, MARIA
117	45254898 Y	LOPEZ GOMEZ, CARMEN
118	45319537 S	EL MADI EL MADI, EL ARBI
119	X 3160874 F	ACHDIK, MOUMNA
120	45222324 T	PLATERO FERNANDEZ, TEODORO
121	45244415 B	SEMPERE MARTINEZ, ENRIQUETA
122	45221871 F	RIVERO SEBASTIAN CONCEPCION
123	45238691 Z	GILABERT CUENCA, JOSE
124	45245882 Y	PEREZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN
125	45245056 P	DOMINGUEZ LOZANO ANA
126	45240437 N	CASIMIRO GOMEZ FRANCISCO
127	45215809 V	ESCOBAR MORALES, MARIA
128	45213141 V	GALLEGO GALVEZ, CARLOS
129	45237422 X	RUIZ ORTEGA, ANA
130	45213451 M	GONZALEZ MENENDEZ, PEDRO
131	45231151 H	LEVY MARTIN, TERESA
132	45214611 S	ANDUJAR FERRE, ANTONIA
133	45215443 L	ALGARRA ZAPATA, CARMEN
134	45257697 E	GOMEZ PEREZ DOLORES
135	45202538 V	GUTIERREZ SANCHEZ, ANGELES
136	45212536 X	CALDERON PACHON LUCAS
137	45219691 N	BARRAGAN MARTINEZ ANTONIA
138	45256048 Y	HIDALGO MARTINEZ, MARIA
139	45228132 N	HINOJOS OLIVARES, MANUELA
140	45219457 P	LOPEZ VERA, ISABEL
141	45203249 S	PEREZ CAÑADA, MELCHOR
142	45232763 C	CAÑADAS SEGURA, ANA
143	45209600 H	MORALES PEREZ, ALONSO
144	45250297 M	PATRICIO LEIVA, MARIA ENCARNACIÓN
145	45242208 N	MAÑE FERRIZ M ^a DEL PILAR
146	45210407 C	ESPEJO PADILLA, ANTONIA
147	45288550 D	ABDEL-LAH MOHAMEDI-MATLAA, AHMED
148	45288911 K	RAHAL HADDU, HABIBA
149	45250420 J	FERNANDEZ CARMONA, CARMEN
150	45219272 F	DOMINGUEZ LARA, CARMEN
151	45239225 L	CAMACHO CRIADO, FRANCISCA
152	45278051 K	DIAZ CAMACHO, ANTONIO JESUS

153	45233526 R	MUÑOZ MIRA, GABRIEL
154	45250789 Z	RUIZ FUENTES, MARIA PILAR PAZ
155	45221795 T	VICENTE PEREZ, PEDRO
156	45219427 R	AGUILAR LOPEZ, ROSALIA
157	45286349 Q	AHMED ALI, ALI
158	45222257 W	CUADRADO MONTERO FRANCISCO
159	45228124 G	RODRIGUEZ SUAREZ M ^a LUZ
160	45255926 E	ONTIVEROS LOPEZ TERESA
161	42577542 B	ESCARABAJAL MUÑOZ, ANTONIO
162	45227400 Q	GARCIA RAMIREZ ISABEL
163	45258109 C	MOYA GOMEZ, MARIA
164	45228482 V	GARCIA URRUTIA LEONOR
165	45283673 P	YAHYA AHMED, HAMIDA
166	45284262 E	AL-LAL BELKASEN, TOUCHA
167	45287791 D	AYACHI AYACHI, FATIMA
168	45220809 A	BELTRAN SANCHEZ, JOSE
169	45243781 K	VELASCO VELASCO, ANTONIA
170	45210226 T	MUÑOZ FRAILE, FERNANDO
171	45225980 E	ESCOBAR MARTIN CONCEPCIÓN
172	22082056 D	GOL GARCIA, MANUEL
173	45221207 X	GOMEZ BONILLA, FRANCISCO
174	45248362 W	LOPEZ GOMEZ, FRANCISCA
175	45231760 Y	PEÑA MARTINEZ, INES
176	45235662 K	VILLEGAS CARMONA, ISIDRO
177	45216710 K	CREUS CAÑELLAS MIGUEL
178	45229982 E	CABELLO HEREDIA M ^a DOLORES
179	05235578 L	ABDESLANN HADDUL, JANINA
180	45235506 A	BUENO HIDALGO, MARIA DEL CARMEN
181	45241383 S	MARTINEZ GARCIA, DIEGO
182	46302680 T	SERRANO SANCHEZ, DIONISIA
183	45287261 P	ALI AMAR, FATIMA
184	45202282 Z	CASTILLO DELGADO, JOSE
185	45252248 R	ABAD LOPEZ, DOLORES
186	45234703 M	LEAL SANCHEZ, ROSARIO
187	45262144 F	DELGADO MARTINEZ, JOSE
188	00845868 C	GARCIA CASTRO, MARIA MARGARITA
189	45248887 K	RUIZ MAGAÑA, JOSE
190	45253533 K	JIMENEZ GIULI, FRANCISCA
191	45237638 L	GARCIA MUÑOZ, RAFAELA
192	23413676 K	GARRIDO OLMO, ANTONIO
193	23591759 S	VILCHEZ LOPEZ PILAR
194	45289035 B	MOHAND ABDEL-LAH MIMUNT
195	45231112 W	FERNANDEZ VARGAS, FELIPE

196	45253464 K	APARICIO AZNAR, ENCARNACIÓN
197	45202910 K	RODRIGUEZ DE LA ROSA, JESUS
198	45242899 J	MORENO ROMERO, REMEDIOS
199	45237281 F	SAAVEDRA PEREZ, CARMEN
200	45226827 H	SANTOS RODRIGUEZ AMBROSIO
201	45253215 W	RAYA RODRIGUEZ CONCEPCION
202	45233406 L	ORTIZ CAZORLA, JUAN
203	45238599 Z	MORALES IZQUIERDO, MARIA
204	45223243 E	MUÑOZ MIRA FRANCISCO
205	45223244 T	JAEN MARTINEZ MANUELA
206	45291144 G	AMAR MOHAMED, MIMUNT
207	X0056605 W	MOH MOHAMEDI "EL BAGDADI", AHMED
208	45303571 B	RAMCHAND NANWANI, JANKIBAI
209	01315815 P	DIAZ CARBALLERA, ESTEBAN EDUARDO
210	45234398 E	NIETO AGUILAR, DULCE
211	45239083 S	CALVO MARTINEZ, CARMEN
212	45290358 T	BENAISA ABDELKADER FADELA
213	45240812 L	VALLEJO FERNANDEZ, CAYETANO
214	45251637 B	LOPEZ GARCIA, ANTONIA
215	45244020 F	GARCIA GONZALEZ, AGUSTIN
216	45259545 F	ALONSO ROMERO, GUMERSINDA
217	45220055 P	GIMENEZ PEREZ, SALVADOR
218	45216818 Z	MOYA MIRA, CONCEPCION
219	45235029 D	PUERTAS GALAN, ANA
220	45275822 T	NAVARRO PUERTAS, DIEGO MIGUEL
221	45256666 A	GIL LOPEZ, CARMEN
222	45291776 S	AMAR MOH, LUISA

GRUPO 2. BENEFICIARIOS ADMITIDOS DEL CUPO 6.A.A.2

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
223	45286443 H	AMAR SSUSI, FATIMA
224	45286164 S	MOHAMED YILALI RHADRA
225	45289704 J	MIMON MOHAMEDI, FADMA
226	45289830 R	MOHAMED AL-LAL TLEITMAS
227	45240544 G	FAZ NUÑEZ, ANGELES
228	45234334 G	LOPEZ CRUZ, MARTINA
229	45284230 J	MAANAN BENAISA, MIMUNTZ
230	45289675 F	OMAR AFKIR, MIMUNT
231	X 0878876 T	HADDOUTI, FADMA
232	45271851 P	MOHATAR ABDELA, YAMINA
233	45295142 T	EL UARTI HANAFE ABSELAM

234	45286605 L	HACH AOMAR MOHAMED ABDEL-LAH, FADMA
235	45222989 K	HERNANDEZ DUARTE, CARMEN
236	A 45356719	BENALI LARBI BOUJAMAA
237	45290640 Y	MOHAMED AMAR DRIFA
238	45224367 L	MAGAÑA LOPEZ, CARMEN
239	45290361 A	RAMADAN KADDAR, MOHAMED
240	45287091 E	BUYEMAA ABDELSELAM ABDELKADER
241	45287089 C	MOHATAR ABDEL-LAH MIMOUNT
242	45291159 L	EL MAHI MOHAMED BOUMEDIEN, MIMOUNA
243	45286345 N	KADDOUR HADDOU, FADMA
244	45315114 P	TOUHOU MIMOUN, MIMOUNT
245	45289393 R	AHMED DOUDOUCHE FADMA
246	45274124 G	MOH GONZALEZ, MARIA LUISA
247	45228186 C	LOPEZ TORREGROSA, MARIA
248	45291386 Q	HAMIDA BENAISA, YAMINA
249	45291533 W	MOHAMED KADDUR, ABDERRAHMAN
250	45282794 A	MOHAND ALI, MIMONA
251	45285283 P	MOHAMED BRIGUECH, ZINAB
252	45288854 Z	HAMED MIMON, SALIM HARTITI
253	45285853 A	MOHAMED ABDEL-LAH, FATIMA
254	45292142 J	AHMED ALI FATIMA
255	45319232 D	MEZIANI MOH OMAR, AHMED
256	X-0887222 C	KHADDOUJA TAHIRI
257	45238215 K	MOYA MIRA, INES
258	45310508 W	MOHAMED DRIS AKBIL, HABIB
259	45286225 F	MOHAMED MOKADEN, MOHAMED I
260	45286253 N	BEN SEL-LAM HAMMU, FATMA
261	45250712 Y	MARTINEZ PEÑA, CARMEN
262	45288950 H	AHMED AL-LAL, NUNUT
263	45285428 S	CHAIB MIMON MIMONA
264	45200720 Q	TRAPERO LUQUE, FRANCISCO
265	45223581 S	NUÑEZ NAVARRO, ANA
266	45321235 B	BELHIYANI EL BAGHDADI, TLAYTMASS
267	45290670 J	AL-LAL DUDUH, LUISA
268	45256954 S	MORALES LUQUE, ROSA
269	45252231 F	CABRERA UBEDA, ISABEL
270	45224329 G	GONZALEZ MADOLELL, FEDERICO
271	45249913 N	RODRIGUEZ RABANEDA, TERESA
272	45243689 K	RUIZ RODRIGUEZ, MARIA
273	36572741 G	ASBAI HASSAN MOHAMED

274	45288417 Z	MOHAMED AL-LAL LUISA
275	45286458 X	EMBAREK MESSAUD, MESAUDA
276	45237175 Q	DEL MORAL BRAVO, CARMEN
277	45265906 C	MOHAMED AANAN, FADELA
278	45301615 X	EL MOUKHTARI AMASAUD, MIMOUN
279	45277293 E	MOHAMED HACH ABDEL-LAH HACH AMAR, MIMONT
280	45299902 E	AGHADDAD MEZIAN, AHMED
281	45291656 X	HAMED HADDU, FATIMA
282	45210141 F	SIERRA MANZANO, EMILIO
283	45220422 F	MARQUEZ MOLINA, ROSALIA
284	45235092 A	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE
285	45255353 R	PEREZ VEGA, ANA MARIA

CUPO B. BENEFICIARIOS ADMITIDOS DEL CUPO 6.A.A.3 DE LA CONVOCATORIA

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
286	45233853 Y	GARCIA GONZALEZ, MIGUEL
287	45241697 F	FERNANDEZ MATEO, DOLORES
288	45251325 K	LOPEZ MARTINEZ, MODESTO
289	45244487 Z	CARMONA ORTEGA, ANA
290	45285270 H	MOHAMED AL-LAL, ABDELKADER
291	45261657 A	AOMAR BEN MOHAMED, MIMUNT
292	31166090 D	DE ANDRES VIDAL, GUSTAVO
293	31075418 A	GOMEZ MATEOS, JUANA MARIA
294	45214568 H	MARTINEZ GARCIA, CONCEPCIÓN
295	45209651 T	DEL CASTILLO PALACIOS, JOAQUINA
296	45243941 C	MUÑOZ CHAMIZO, MARIA LUISA
297	45246361 W	ALLOZA VAZQUEZ, MANUELA
298	05590640 F	MUÑOZ MARMOLEJO, ANGELA
299	34536907 S	PLACER VAZQUEZ, ISOLINA
300	45207457 Z	CASTILLO MARTIN, FULGENCIO

CUPO A. LISTA DE ESPERA DEFINITIVA

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45286213 H	MOHAMED AMAR, FADMA
2	45227492 Q	VILLALOBOS TELLO, TERESA
3	45227272 A	PASCUAL RUBIO, MIGUEL
4	X 8657490 Z	ZARIOUHI, HABIBA
5	45287794 N	MOHAMED DOUDOUH, AHMED
6	45288114 X	AL-LAL MOHAMED, FATIMA
7	41479548 Z	LOPEZ MEDINA, FRANCISCO
8	45286030 L	AHMED MOHAMED, FATMA
9	45316372 R	SADIKI MOHAMED, FATIMA
10	45286031 C	MOHAMED MOHAMED, RABHA
11	45290213 Q	MOHAMED LAARBI, SALAH

12	45290212 S	MOHAMED MAANAN, TLEITMAS
13	45254491 J	DOMINGUEZ UCLES, DOLORES
14	45265184 B	ANAFI LAARBI, FATIMA
15	X 3344289 C	AZARAGH, YAMINA
16	X 0878781 C	MOHAMED MOHAMED "HOUSNY", TOUCHA
17	45292481 F	AMAR HADDU, MIMUNT
18	45257004 L	RAMOS FAJARDO, FERNANDO
19	45261693 Q	GOMEZ ZAMORA, FRANCISCA
20	45283852 A	AL-LAL BELKASSEM, AHMED
21	45266222 Z	MOHAMED BUSTA, ZAHARA
22	45292407 W	MAATE TAHAR, TLEITMAS
23	45287109 V	MOHAND MOHAMED, TLEITMAS
24	45289346 T	MOHAMED SEL-LAM, MIMOUNT
25	45285720 P	LAHASSEN MOH, MIMUNT
26	45285865 S	HAMED MOHAMED, ABDESLAN
27	45285864 Z	MOHAMED MOHAMED, FATIMA
28	45289524 V	MOHAMED AMAR TAHIRI, MOHAMED
29	X 9803350 Z	AGHARBI, NABILA
30	X 1601608 A	CHARIF, HABIBA
31	45204546 R	GONZALEZ GRIS, JOSE
32	45209219 M	GARCIA MARTINEZ, ROGELIA
33	45263554 Z	GONZALEZ MARTIN, MARIA DEL PILAR
34	45291168 M	MAANAN AISA, FADMA
35	45231905 J	ORTEGA MORALES, ENRIQUE
36	45322073 K	MEJDOUB DIOURI, SAMIRA
37	45222580 A	PRADO FUENTES, CONCEPCIÓN
38	45213093 S	JEREZ ARANDA, PEDRO
39	45233826 W	RUIZ PUERTAS, JOSEFA
40	45217792 E	BERMUDEZ ALARCON, MARIA
41	45258336 V	JIMENEZ VICARIO JOSE
42	27821655 G	SERRANO MARTIN MARIA
43	45293825 V	AMAR MIMOUN EL IDRISSE, MOHAMED
44	X 0882858 A	EL MOUSSAOUI, TAMAANANT
45	45228446 G	MORENO FERNANDEZ, DOLORES
46	45286195 T	AL-LAL BEN KACEN, MIMOUNA
47	45301219 M	EL MADMANI MIMON, AHMED
48	45301083 F	AMESIEN MOHAMED, FADMA
49	45292597 P	RIOUCHI MAANAN, BENAISA
50	45237927 D	MOLINA SANTIAGO, MANUEL
51	45247943 C	CUDINACH ESCRIBANO, CARMEN
52	45288384 G	MOHAND TAHAR, MOHAMED
53	45288968 J	MAAZOUZ AHMED, AICHA
54	45242793 E	MOLINA GALVEZ, MARIA
55	45225897 P	PAREJA LADEVESA, ELISEO
56	45233183 A	GONZALEZ VEGA, MARIA DEL ROSARIO
57	45249419 R	LOPEZ PEREZ, JUAN
58	45246942 P	PARRILLA PEREZ, CONCEPCION
59	45234697 E	RODRIGUEZ RAMIREZ, JUAN

60	45255457 J	ATENCIA PEREZ, NIEVES
61	45242381 R	MORENO FERNANDEZ, CARMEN
62	45244703 T	RODRIGUEZ ORTEGA DOLORES
63	45257179 X	CONDE POLO, FRANCISCO
64	24857618 T	VARGAS MONTESINOS, MARIA PILAR
65	45261469 E	BEN MOHATAR BOAZA, HAMED
66	36307485 F	RUIZ ALONSO, FRANCISCO
67	45290100 H	MEHDI SALEM, GALIA
68	45259185 S	SANCHEZ ESCOBAR, ANA JOSEFA
69	45260663 K	GARCIA CAMBAS, MIGUEL ARMANDO
70	45273974 S	ARROYO CONDE, DOLORES
71	08382236 R	GOMEZ FERRERA, LUIS JOAQUIN
72	08380778 S	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA LUISA
73	45285099 P	MIMOUN MOHAMED, SAHARA
74	78617722 L	AHMITTICH MIMOUNT, OMAR
75	45277932 V	MIMUN MIMUN, MALIKA
76	43211860 N	ARENTI MIMOUN, MEZIAN
77	45288614 G	MOHAMED KADDUR, FATIMA
78	24695302 H	GARCIA PORRAS, MIGUEL
79	45239942 T	GALIANO BAUTISTA, JOSEFA
80	45241916 L	GONZALEZ LOPEZ JUAN ANTONIO
81	45257156 X	SANCHEZ MARTINEZ M ^a DOLORES
82	45289696 M	MOHAMED BUTIEB AICHA
83	05420903 X	BENTAHER MOHAMED, BOUZIAN
84	05420902 D	ZARRABI MOHAMED, RABIA
85	45222783 E	PINEDA FLORES, JOSE
86	45228846 J	BLANCO MORALES, MARIA TERESA
87	45283988 R	AMAR AL-LAL, FATIMA
88	452600009 B	DIMAS PIÑERO, MELCHOR
89	45264200 Q	RUIZ CALLEJON, ANA MARIA
90	45265567 A	AHMED MOH MOHAMED, FATIMA
91	45246434 Y	CANELA SEGURA, JOSE
92	45262907 B	HURTADO SALAS, MARIA ISABEL
93	45287473 J	MOHAMED BUTAHAR HADDOUCHI, ALOUCH
94	45288403 T	MOHAMED MOHAMED, AICHA
95	36875147 Y	GIMENO SORO, BENJAMIN
96	25612859 J	EL BARRAQ HAMARI, AICHA
97	45317454 W	EL HAFDI MOH, MIMOUNT
98	45287676 D	MOHAMED BEN MOHAMED, FATMA
99	45284486 Q	MOHAND TAHAR, FATIMA
100	25704792 S	EL HADRI HADJ, MIMOUN
101	45293813 M	MUSTAFA MOHAMED BEN LAMKADDEM, HABIBA

CUPO B. LISTA DE ESPERA DEFINITIVA

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45252482 M	BRAVO CONESA, SALVADOR
2	45258241 Z	RUIZ GARCIA FRANCISCA
3	31793500 W	GONZALEZ GARCIA, JOSE LUIS
4	45056167 H	CUELLAR OBISPO, MARIA CARMEN
5	45253476 X	IBAÑEZ NAVARRO, JOSE LUIS
6	45256659 L	SANCHEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN
7	45253676 A	CARREÑO LOPEZ, VICENTE
8	45261049 Q	CASABONA ARCA, ROSA MARIA
9	45236547 D	IMBRODA PUERTO, RAFAEL
10	23623350 G	LEON VILLAVERDE, ENCARNACION
11	27208535 H	GUIJARRO PARRA, FRANCISCA

NO REUNEN REQUISITOS

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45290656 E	AMAR BUAZA, AICHA
2	45288948 Q	RAHAL ABDELKADER, HADIYA
3	45263975 K	OLIDEN CANO, JULIO RAMON
4	45270113 H	LOPEZ ESCOT, MARIA DOLORES
5	45268994 A	BUENO GRAMAGE, JOSE
6	45269395 J	TOVAR GUERRERO, ANA MARIA
7	45319046 F	MAZOUZ MAZOUZ, BENAISSA
8	X 3088092 C	LAGHMAOUI, SOBIHA
9	45291813 Y	MOHAMED YAMANI, CHOUMICHA
10	45283419 F	MOHAMED HARRAK, FATIMA
11	78620606 M	NAIME MOHAMED, FADMA
12	01663190 Z	SALEM EL HAMMOUTI, HASSAN
13	X 0890631 W	AHANFOUF, AICHA
14	X 2432400 N	ASTITO, FADILA
15	19978294 B	SARRIO PLANTA, JUAN
16	24089877 E	LOPEZ POLO, MARIA MATILDE
17	45288591 G	MOHAMED AMAR, ZULEHA
18	45315680 E	TAHIRI CHAMLAL, AHMED
19	X 0888831 L	EL ALAQUI, LOUIZA

FUERA DE PLAZO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
45220649 G	CAÑA LIMA, BIENVENIDA

FALTA DOCUMENTACIÓN

X0661858 W	CHADLEYEN, MIMOUN
------------	-------------------

PROGRAMA DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
ORGANIZADOS POR LA VICECONSEJERÍA DEL MAYOR Y RELACIONES
VECINALES.

LISTA PROVISIONAL

**CUPO A.
BENEFICIARIOS ADMITIDOS SUJETOS AL APARTADO 6.B**

**GRUPO 1. BENEFICIARIOS QUE NUNCA HAN VIAJADO
(CUPO 6.B.B.1)**

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45209133 B	ARQUES ROBLES DOLORES
2	45258630 N	JIMENEZ LOZANO, FRANCISCA
3	45200709 M	GARCIA MORENO, JUANA
4	45284134 D	MIMOUN MOHAMED, MOHAMANAN (H)
5	45284133 P	MIMOUN AJOUAOU, YAMINA
6	23427886 V	CARMONA BELTRAN, MARIA VICTORIA
7	45212909 S	MORENO GALLARDO, ANA
8	45285228 E	KADDUR AHMED, ZOHRA
9	45221034 K	VALLE SOLA, DOLORES
10	45284354 E	MUSTAFA ABDELKADER HANAFI, FATIMA
11	45291803 L	AMAR RAMDAN ATTAR, KHALIFA
12	45317293 W	KICHOU AMAR, YAMINA
13	45242091 X	GONZALEZ PUERTAS, ANA
14	45289236 M	MOHAMED MORET, ARADIA
15	45247330 M	SANCHEZ GALLARDO, DOLORES
16	45237971 F	BARRAGAN BARRAGAN, FRANCISCO
17	45247012 D	FERNANDEZ PIÑERO, ISABEL
18	45210878 P	TUR CAMPS, CARMEN
19	45205659 X	DELGADO PRIEGO, EUGENIO
20	45205660 B	FERNANDEZ MARTINEZ, CARMEN
21	45223252 P	IMBRODA MANZANARES, JUAN
22	45248620 F	RODRIGUEZ DE LA ROSA, JOSEFA
23	45294560 Q	ABDELKADER MOHAMED, HADHUM
24	45258233 Y	AOMAR MOHAMED ABDELAH, FATIMA
25	27818086 T	MAYO CUADRA, ANA
26	45239954 N	CAÑA CASANOVA, JUAN
27	45245309 P	ROCA MANZANO, MARIA
28	45233751 L	FERNANDEZ MORENO, JOSE
29	45251446 G	COMPAN SANCHEZ, ADELA
30	45359071 N	AZAHAF ABDELLAH, HASSAN
31	X 5993187 P	ABDOUNI, FATIMA
32	45247741 W	ORTEGA MARTINEZ, JUAN
33	45246788 S	SANCHEZ MEDRANO, MARIA DE LA TRINIDAD
34	45244416 N	HERNANDEZ LOPEZ, ANGELES
35	45254041 T	MENGUAL IMBERNON, FRANCISCO

36	45263258 V	UCEDA FERNANDEZ, MARIA
37	45234946 H	CUADRADO IBAÑEZ, JOSEFINA
38	45315121 S	BOULAHDAF MIMOUN, AHMED
39	BB199841 T	ABDELLAOUI MOUSTAED, YAMINA
40	45258832 F	HERNANDEZ MARTIN, CARMEN
41	45256347 Y	BORREGO RUIZ, CARMEN DE LOS REMEDIOS
42	37648300 Z	PUJADAS CLOSAS, MAGDALENA
43	45264032 D	MOHAMED AANAN, FADMA
44	45235099 X	GARCIA PEÑA M ^a DEL CARMEN
45	45258113 R	BONILLA MARTIN, ASUNCION
46	X0135323 Z	BITAN BITAN, FORTUNATO
47	45266007 Y	ARGIBE LEVY, RACHEL
48	45244683 A	MARTINEZ GARCIA CARMEN
49	X 0986198 G	MOHAND AMEZIAN "LYA", FADMA
50	45261788 L	GOMEZ VAZQUEZ, MATILDE
51	45250785 X	DIAZ GARCIA, BEATRIZ
52	45246160 P	SANCHEZ MARTINEZ, ANGELA ENCARNACION
53	45280402 A	MOHAMED AZAOUAGH ABDELLAH, MOHAMED
54	45242293 M	MARZAN TORRES, MARIA LUISA
55	45241013 J	LOPEZ DELGADO JOAQUIN
56	45254130 C	LUCENA HERNANDEZ REMEDIOS
57	45223500 A	SANCHEZ DOMINGUEZ, ENRIQUETA
58	07685201 G	MARTIN ARROYO, JOSE
59	07691981 E	COLLANTES MANSO, ANGELA
60	45253097 E	ESPINOSA FONS, MARIA DE LOS DESAMPARADOS
61	45246104 K	MORENO RODRIGUEZ, DELIA
62	45242062 G	CLARO VALBUENA, DOLORES
63	45218426 N	COHEN MAYORGA, MARY
64	45257377 R	RODRIGUEZ RABANEDA, FRANCISCO
65	45270426 D	MEIJIDE VAZQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES
66	45259723 R	BLANCO LOPEZ, JOSE
67	45250747 H	REYES BRAVO, FRANCISCO
68	45260594 K	ALVAREZ DE LOS CORRALES MELGAR, MARIA ENRIQUETA R
69	45242007 H	MARTINEZ ALAMINO, GLORIA
70	45258343 R	ACEBAL HERNANDEZ, ELOISA
71	45214212 F	GIMENEZ CRIADO, JOSE ANTONIO
72	45238397 L	HERNANDEZ VERA, MARIA
73	45237020 E	CHOZAS VELASCO, FRANCISCO
74	45237021 T	RODRIGUEZ PRIEGO, ANA JOSEFA
75	45261440 Q	SORIANO SORIANO, ANTONIO
76	45266191 Y	MOYA FORNIELES, ANA MARIA
77	45217579 Q	LOPEZ DEORADOR JOSE
78	45217580 V	BALLESTEROS PEREZ CARMEN
79	42430585 R	TRAVIESO MEDINA, MARIA DEL PINO
80	45251031 A	TERREZ RAMIREZ, FERNANDO
81	45254377 Z	LOPEZ FLORES, CARMEN
82	45285048 A	KADDUR AMAR,HOSSAINE

83	45285049 G	ABDELKADER AMAROUCHE, MIMOUNT
84	45254084 C	SERON JIMENEZ, MARIA
85	22338023 D	BANEGAS BUENDIA, FRANCISCO
86	38715214 G	GOMARIZ GAMBIN, DOLORES
87	37979891 Z	VARGAS MORGADES, SALVADOR
88	45221963 F	OLIVA NAVARRETE, EULAILA
89	45260881 D	JIMENEZ GUTIERREZ, DOLORES
90	45236750 M	VILLEGAS SOLER, ANTONIO
91	45257508 V	SANTOS IMBRODA, MARIA ASCENSION
92	45201749 X	HERRADA VARGAS, ANTONIO
93	45243601 W	PEREZ LOPEZ, PILAR
94	45213964 N	FERNANDEZ MORENO, NICOLAS
95	45240916 P	ESCAÑO BELTRAN, CARMEN
96	28329657 M	GARCES GIL, ANTONIA
97	45240058 R	MENGUAL INVERNON, TOMAS
98	45251294 J	RODRIGUEZ PRIETO, MANUELA
99	45202540 L	GUTIERREZ SANCHEZ, CARMEN
100	45211023 S	GONZALEZ SANTIAGO, ARTURO
101	32539542 Q	CASTRO GONZALEZ, JUAN
102	31785598 N	TOCON NAVARRO, FRANCISCA
103	45236928 E	ORTEGA PADILLA, JOSE
104	45236126 W	SALAS GAMEZ, MARIA DEL CARMEN
105	45210678 S	VALENZUELA AGUILAR, JOSE
106	45248025 X	VALLEJO QUERO, FRANCISCA
107	45260966 W	HURTADO SALAS, RAMON
108	45262793 N	GUERRERO MARTINEZ, MARIA ANGUSTIAS
109	45265376 L	HERRERA LOPEZ, VICTORIA
110	45242683 G	CARMONA GARCIA, MIGUEL
111	45242420 V	PAREDES RUIZ, CARMEN
112	45237387 K	GONZALEZ ALVAREZ, CARMEN
113	45202648 N	CALDERON DIAZ, LUCAS
114	45203092 L	RUIZ REINAUD, DOLORES
115	45219094 J	MONTERO DIAZ, ANTONIA
116	45251214 W	BARRANCO VINUESA, MARIA PILAR
117	45242684 M	CARMONA GARCIA, ANTONIO
118	45253770 M	ROMAN SALGADO, ARACELI
119	45246398 Q	RUIZ RODRIGUEZ, RAMON
120	17671989 P	ANTOÑANZAS PASCUAL, MARIA LUZ
121	45238125 T	LACARCEL DEL PINO, ARTURO
122	45258454 C	MEDINA ARIZA, ISABEL
123	45252005 B	SAN ISIDORO DEL PINO, JOAQUIN
124	45253490 R	PEREZ NAVARRO, MARIA CARMEN
125	45249738 K	MIGUELEZ PEREZ, VICTORIANO
126	00780320 E	SOLERA PANADERO, MARIA DOLORES JULIA
127	45249448 F	LEAL SALAS, FRANCISCO
128	45253257 K	SAAVEDRA GONZALEZ, REMEDIOS
129	45216011 N	RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN
130	45235806 G	CAMPOS MARTINEZ ANA

131	45267869 M	LEVY MANCUSO, SALOMON CARLOS
132	45277991 F	AZOULAY EL FASSY, ALICIA
133	45249538 M	PEREZ MARISCAL, JOSE LUIS
134	45262892 L	TRELLA MANZANO, VICTORIA
135	45250239 Q	RODRIGUEZ CALVO, ANDRES JOAQUIN
136	45259718 L	RODRIGUEZ RABANEDA, MARIA DOLORES
137	45265038 A	GARCIA ORTIZ, MARIA DOLORES
138	45235711 R	SOLER MILLAN, ENCARNACION
139	45226915 Z	CAÑAMERO ALBA, MARIA TERESA
140	45251057 Y	DUARTE LOPEZ, FEDERICO
141	45264104 N	GARCIA VALDIVIESO-MORQUECHO, ESPERANZA
142	45253907 G	HURTADO DE LAS HERAS, ANTONIO RAMON
143	45264075 Y	BORONAT VALDERDE, ANTONIA
144	45247563 P	MARTINEZ TOVAR, ISABEL
145	45242907 K	FERNANDEZ MARTINEZ MARIA
146	45263825 D	CASTILLO PALMA, MARIA DEL CARMEN
147	45261584 E	BERNAL PEREZ, ISABEL
148	45224502 Q	ROBLES ROBLES, JOSE
149	45243687 L	PEÑA NUÑEZ, ISABEL
150	45312633 B	EL ISSATI MOHAMED, MOHAMED
151	11288967 S	CORRAL LOPEZ, JOSE
152	45255000 Q	HERRERA LOPEZ, DOLORES
153	45202760 D	CONEJO GONZALEZ, JOAQUIN
154	33494784 E	ABDELKADER MOH, MARZOK
155	45252532 D	MATA RIVAS CARMEN
156	45247718 W	CARDENAL JIMENEZ, VICENTE
157	45254486 P	TARASCON RIVAGORDA, CARMEN
158	45215897 J	MARTINEZ RABANEDA, ENRIQUE
159	45246254 X	MENDEZ MOYA, M ^a PILAR
160	45246453 W	REGAÑA PARRA, JUAN
161	45253067 S	HERNANDEZ MARTINEZ, ASUNCION
162	45242100 L	SANTAMARIA TORMO, FRANCISCO
163	45254198 L	MONTERO DIAZ, MARIA LUISA
164	45256608 Z	TOME JIMENEZ, JOSE FRANCISCO
165	45200925 Z	SANCHEZ ALONSO, RAFAEL
166	45221581 Q	LOPEZ TRAVERSO, CONCEPCION
167	45226552 L	GALINDO JIMENEZ, AMALIA
168	45273723 V	ALMENDROS ARRANZ, MARIA CRISTINA
169	00713899 W	ARRANZ MARTINEZ, MARIA DOLORES
170	45259877 V	MARTINEZ PEÑA, MARIA DE LOS ANGELES
171	45218990 R	RUIZ MAGAÑA, RAFAEL
172	45243626 G	SEGURA GARCIA, ANA
173	45257815 W	MOÑINO NUÑEZ, ANGELES
174	45261474 G	LOPEZ SALVADOR, CARMEN
175	45300420 B	BEJENARU BEJENARU, MARIANO
176	45217025 Z	QUESADA RODRIGUEZ, ANTONIA
177	45261228 B	FERRER GOMEZ, CARLOS

178	45264657 J	GUTIERREZ ROMERO, ANTONIA
179	45239486 G	ARANDA MANZANARES ANTONIO
180	45249471 F	ALONSO PERIZ ENCARNACION
181	45261199 M	POZO SANCHEZ, JULIO
182	45267083 R	CORTES MACIAS, ANA MARIA
183	31509475 G	ARREZA CIES FERNANDO
184	45273099 Z	CORDOBA SALAS M ^ª DEL CARMEN
185	45239937 H	GUERRERO FERNANDEZ, MARGARITA
186	45231346 Y	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE MIGUEL
187	45244832 Z	SAAVEDRA GONZALEZ, ANTONIA
188	45237697 D	CARMONA GALVEZ, JOSE ANTONIO
189	45248164 B	TORNEL CANOVAS, ROSA
190	01652369 A	PEREZ MADRID, GREGORIO
191	37365330 J	JIMENEZ CALVO, ENCARNACION
192	45244058 E	ESTEBAN ESCAMEZ, DOLORES
193	45247257 R	MOLINA GONZALEZ, JOSEFA
194	45316871 V	CHERRADI TAHAR, ABDESLAM
195	45287695 M	AMAR MOKADEN, SAFIA
196	45206435 G	MATEO ZAPATA, PURIFICACION
197	8435836 B	GILES JIMENO JOSE
198	45251027 E	CONTRERAS ZAPATA, MARIA DE LAS MERCEDES
199	45253520 P	DOMINGUEZ VILLALBA, MARIA DOLORES
200	45210080 S	SANCHEZ GALINDO, JOSE
201	45243853 R	BRICEÑO GARCIA, JUAN
202	45264513 F	LOPEZ FERNANDEZ, ANA MARIA
203	45256019 T	LEAL GILBERT, ANTONIA
204	45253443 T	LOPEZ RODRIGUEZ, JULIO
205	45259881 K	GARCIA URRUTIA, ANTONIA
206	45261644 J	CALVO MARTINEZ, ROSA MARIA
207	45244963 F	FERRER MARTINEZ, CARMEN
208	45244449 E	LOPEZ REYES, ANTONIO
209	45248593 A	SOLER ALONSO, CARMEN
210	45247418 R	GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO
211	45254884 S	LOPEZ PEREZ, MANUELA
212	45241760 R	DIAZ BLATE, CASIMIRO
213	45253342 Z	LOPEZ GIL, VICTORIA
214	45248626 J	HERNANDEZ HEREDIA, RAMON
215	45252706 E	ARAGONES TORRALBA, ANTONIO
216	45254203 R	CASALES MATA, PEDRO
217	45262481 E	CARRASCO MOYA, NIEVES MARIA
218	45219356 E	MINGORANCE FERNANDEZ, MANUEL
219	45227764 N	MINGORANCE MATE, TERESA

**GRUPO 2. BENEFICIARIOS ADMITIDOS QUE NO VIAJARON EN 2010
(CUPO 6.B.B.2)**

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
220	45255526 J	JIMENEZ FLORES, ANGELA
221	45228642 Q	HOYOS ALBA, MARIA
222	27540772 C	BAUTISTA ARROYO, CECILIA
223	45227058 L	ROSALES SUAREZ, JOSEFA
224	45226560 G	MARTIN BARRIOS, DOLORES
225	45211243 M	CARO ARCAS, ENCARNACIÓN
226	45219126 E	FELICES TAMAYO, SILVERIO
227	45230798 X	PICON SUAREZ, MARIA LUISA
228	45201899 E	MARQUEZ RAMIREZ, CARMEN
229	45220949 M	CASARES GARCIA M ^a DEL PILAR
230	45242138 B	FELICES TAMAYO, ENCARNACIÓN
231	45241970 G	GRIS GILBERT, ANTONIA
232	45253028 E	GARCIA RICO CONCEPCION
233	45227057 H	MARTIN ARAGON, ANA
234	45244230 X	ANAYA MARTINEZ, DOLORES
235	45255311 M	RAMOS TORRES, ANA
236	45253161 V	ALONSO ROMERO, JOSEFA
237	45238195 R	GARCIA POMARES, PEDRO
238	45254947 D	GARCIA ATENCIA DOLORES
239	45208184 M	CERDAN FENOY, JUAN
240	45219393 J	ESPINOSA ORDUÑA, DOLORES
241	45214511 F	HERRERA MARZO, MATILDE
242	45255397 E	ARZOLA VALVERDE AURORA
243	45250829 P	VEGA ESPINOSA, FRANCISCA
244	45203292 N	ORTIZ SANCHEZ ANTONIO
245	45254466 B	MARTINEZ ANAYA ANTONIA
246	45211908 A	MEDINA RICO, ANTONIO
247	45253495 Y	CAÑADA GIJON, TERESA
248	45233216 J	ZAPATA MORALES, LUIS
249	45232602 C	SANCHEZ REINA, DOLORES DE LA PAZ
250	45200518 K	FERRON GONZALEZ, ANTONIO
251	41764716 M	ALVAREZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN
252	45247464 R	GARCIA FERNANDEZ, MARIA TERESA
253	45202008 Q	ANTON MOTA, MARIA
254	45246941 F	MARTIN ARANDA, JUAN MIGUEL
255	45254753 E	GONZALEZ PLATERO, VICTORIA
256	45246940 Y	MARTIN BLANCO, JOSE
257	45253919 Q	BERCIANO CAZORLA, JOSEFA
258	45202270 W	ARTERO GARCIA, AMPARO
259	45256137 A	ESCARABAJAL ESCARAVAJAL, MANUEL
260	45216037 S	PEREZ ROBLES, JOSEFA
261	45232665 Z	GONZALEZ PEREZ DE GUZMAN ANTONIO
262	45229208 F	BANDERA TRESCASTRO ANA

263	45250127 L	MARTINEZ MARTIN, FRANCISCO
264	45261292 Y	FERNANDEZ MIRANDA, MARIA DEL CARMEN
265	45237460 W	FERRANDEZ RIZO, ESPERANZA
266	45225055 V	CONESA MEDINA, ISABEL
267	45234697 E	RODRIGUEZ RAMIREZ, JUAN
268	45255457 J	ATENCIA PEREZ, NIEVES
269	45234999 W	REYES GIL MARIANA
270	45227271 W	CASANOVA MATEO, JOSE
271	45254693 P	NAVAS ALBA, ANA
272	45238051 H	RODRIGUEZ BARRIONUEVO, MARIA CARMEN
273	45240467 L	MONTILLA LOPEZ, JUAN
274	45248350 J	MIRALLES TORRES, MARIA ANGUSTIAS
275	30074721 J	BUITRAGO MUÑOZ, DELFINA
276	45207655 M	BAZA BALEYRON, MARIA DE LOS ANGELES
277	45236781 J	CARRILLO ENRIQUEZ MANUEL
278	45255390 S	TRIVIÑO HERRERO MARIA
279	45249928 G	MARTIN SANCHEZ, ISABEL
280	45213013 G	BURGOS MONEDERO, Mª DEL ROSARIO
281	45206796 C	BELMONTE LOPEZ MIGUEL
282	45220995 M	GARCIA RICO NIEVES
283	45208344 G	SANCHEZ MONTAÑEZ, ADELAIDA
284	45257930 W	BUENO GOMEZ, FRANCISCA
285	45215433 D	SANCHEZ ZAMORA, FRANCISCO
286	45225293 W	RAMOS GONZALEZ, JUANA
287	45234481 J	MARTINEZ PADIN, DANIEL
288	45218271 H	RUIZ CRUZ, MATIAS
289	45244435 P	MOHAMED SARDIÑA, PILAR
290	45246703 E	RUIZ PEÑA, JOSEFA
291	01370007 N	JANER FERNANDEZ, RAFAEL
292	01374721 B	JIMENEZ ESPEJO, JOSEFA
293	45245633 X	REYES GIL ANGELES
294	45216208 W	RODRIGUEZ FERRON ELADIO
295	45237614 H	VEGA ADAN CONCEPCION
296	45207673 T	BAZA BALEYRON, JOSE MARIA
297	45262302 G	TABERNERO GURRIA, MARIA PILAR
298	25036294 N	JURADO CHICA, MARIA DEL CARMEN
299	45244631 C	VALDERRAMA GONZALEZ ADELAIDA
300	45251940 S	SORIANO ALVAREZ, GABRIEL
301	45262957 S	RAMON PLAZA DOLORES
302	45229899 P	ROSA MARTIN, MANUEL
303	45256238 N	MARIN LUPIAÑEZ, JOSE JESUS
304	45263359 A	ESTRADA ALVAREZ, MARIA
305	45233959 C	ANDUJAR PLAZA LUIS
306	45251029 R	SANCHEZ ARANCE Mª GRACIA

307	45245953 P	SANCHEZ VARGAS, JOSE
308	70154991 Y	MURILLO AGUILAR, CRISTINA
309	45227589 K	PELAEZ MEDINA, ANGEL
310	74750575 T	PELAEZ RUIZ, VIRTUDES
311	45253810 E	FERNANDEZ IBARRA M ^a ROSA
312	45249160 H	JODAR LOPEZ, MANUEL
313	45261254 Z	TROYANO MONTAGUT, GLORIA

**GRUPO 3. BENEFICIARIOS ADMITIDOS QUE VIAJARON EN 2010
(CUPO 6.B.B.3)**

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
314	45032943 R	ALIAS GALLARDO, M ^a ENCARNACIÓN
315	45233538 J	PARRAS ANTUNEZ ELENA
316	24969598 Q	MARTINEZ VAZQUEZ, ELENA
317	12515346 B	MAESTRO ADAN, M ^a ASUNCIÓN
318	45218526 C	DIONISIO GARCIA, ENCARNACIÓN
319	45241593 H	BELMONTE PEREZ, FRANCISCA
320	45215915 P	CEREZUELA RODRIGUEZ, AURELIA
321	45213412 N	QUESADA VERA MIGUEL
322	23733033 T	GARCIA IBAÑEZ, CARMEN
323	45203244 X	GODOY GUTIERREZ, MARIA
324	45219524 Y	ARIAS VAZQUEZ ANTONIA
325	45207220 F	BERTOMEU FERNANDEZ, MARIA
326	45223389 F	HERNANDEZ HERNANDEZ, MANUELA
327	45248335 K	MARTOS ROJO, AFRICA
328	45211161 S	NUÑEZ GARCIA, MANUEL
329	45234138 S	MILLAN JURADO, ANTONIA
330	31543583 A	ROMAN NAVAS, ROSA
331	45227324 D	TRELLA MANZANO, MARIA DOLORES
332	45243609 X	NAVARRO ROMERO, JUANA
333	45258130 H	LOPEZ DE LA MANZANARA BARBERO, MARIA DEL CARMEN
334	45239446 X	SERRANO PEREZ, DOLORES
335	45209426 M	PALOMO DODERO, SANTIAGO
336	45255590 P	TORRES CALVO LUISA
337	45215721 K	PADILLA MARTINEZ, FRANCISCO
338	45253556 K	RODRIGUEZ LOPEZ, CARMEN
339	45202886 C	PLAZA MARTINEZ, M ^a DEL CARMEN
340	45214437 W	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE
341	45220082 N	ESCALANTE MORALES, ROSARIO
342	45218010 X	BELMONTE GARCIA ANA
343	45247336 B	CONEJO GONZALEZ, FRANCISCA
344	45226784 K	LAS GUZMAN, ANTONIA
345	45215875 Z	DIAZ LOPEZ, LUIS
346	45205830 C	MARTIN SANCHEZ JOSE

347	45200615 A	AGUILAR GARCIA M ^a ENCARNACION
348	45256843 L	RUIZ GAMEZ, CONCEPCION
349	45235906 N	ORTEGA MARTINEZ, ANTONIO
350	45245951 Y	CASTILLO RODRIGUEZ, ANTONIA
351	45223569 A	RUIZ LARA, FRANCISCO
352	45245189 A	GOMEZ GALLARDO ANTONIO
353	45249462 K	CUADRADO DIAZ VICTORIA
354	45221917 F	MORENO RODRIGUEZ, ANGEL
355	45260694 Y	FERNANDEZ IBARRA, ESPERANZA
356	45229509 D	PASCUAL FERNANDEZ, JOSE
357	45236885 W	MARTINEZ PINTO, PILAR
358	45236374 C	ABAD FRANCO, ANTONIO
359	45249098 W	MARTIN GUILLOT, ANA
360	45243091 K	RAMIREZ BARON, ANDRES
361	45248466 Z	RUIZ RUIZ, JUANA
362	45200847 M	CALVO DOMINGUEZ, ROSA
363	45245099 M	ROLDAN MARTINEZ, JOSEFA
364	31799157 R	DAMIANO NUÑEZ, MARIA DE LA LUZ
365	22866109 S	ANIORTE MARTINEZ, SANTIAGO
366	22890329 Q	BELMONTE SOLER, ASUNCIÓN
367	45252836 Z	HERNANDEZ SORIANO, DOLORES
368	45246664 Y	PEREZ MIGUEL CONSTANZA
369	45278084 P	POLLI BOUGANIM, MIGUEL
370	45253337 D	GARCIA SOLIS, JOSEFA
371	45251919 V	FERNANDEZ GONZALEZ, ENCARNACION
372	45254454 E	PEREZ LOPEZ CARMEN
373	45254623 F	ALCARAZ JIMENEZ, SALVADORA
374	45232915 B	GOMEZ BONILLA, MANUEL
375	45256513 B	JIMENEZ GONZALEZ, PRESENTACION
376	45251505 V	VALDERRAMA CAMPOS MATILDE
377	27026150 T	DURAN SEGURA ANGELES
378	45253216 A	ALVAREZ ESQUINA, JOSE
379	45255679 M	RUIZ FEDRIANI, ISABEL
380	45257993 L	ANDUJAR AMATE, ENCARNACIÓN
381	45254358 H	NAVARRO VALDERRAMA, ADELAILA
382	45215273 X	HERRERA GOMEZ DOLORES
383	45254555 P	CESPEDES ANDUJAR, M ^a DEL CARMEN
384	45219975 C	JIMENEZ RAMOS JOSE
385	45249040 J	GONZALEZ QUINTELA, ISABEL
386	45258275 W	MOLINA PERALTA, MARIA DOLORES
387	45235596 R	ROJAS ARJONA, JOSE
388	45230666 Q	MONTOYA RUESCAS, JUANA

389	45253459 Q	ZARCO CABRERA PRESENTACION
390	45204794 L	SERNA GARCIA, FRANCISCO
391	45230401 G	ORTIZ VAZQUEZ FRANCISCA
392	24929428 G	PIÑON MUÑOZ, ANA
393	45207537 W	FRIAS HURTADO, MARIA
394	45242592 M	RONDA ESCUDERO, RAFAEL
395	45243145 Y	MALDONADO GONZALEZ, PILAR
396	45258314 H	FAUS ALMENA, JOSEFA
397	45259588 G	REINA GARCIA, JUANA
398	24677937 H	ALVAREZ VALLS JOSEFA
399	45259607 T	GALVEZ ZORRILLA, DOLORES
400	45252267 C	TORRES CHICA, MANUEL
401	45260595 E	REVERTE MORENO, FRANCISCA
402	45249558 W	CANO TAPIA, JOSEFA
403	24769870 C	COBOS CERVETTO, TERESA
404	45283632 J	MOHAMED ABDEL LAH, LUIS ANTONIO
405	45236361 F	CASADEMUNT TOME, ANTONIO
406	45249138 L	LUQUE DIAZ, FRANCISCA
407	45233802 R	GARCIA SANCHEZ, JOAQUIN
408	45249287 F	GONZALEZ LANZAR, FRANCISCA
409	45222721 Y	GUTIERREZ MORENO, MARIA JOSE
410	45243783 T	LUNA VALVERDE CARMEN
411	45239463 G	LOPEZ GUIRADO, JUAN ANTONIO
412	45253363 N	RUIZ NIETO, CARMEN
413	30114939 G	CONSUEGRA ESQUINA, JOSEFA
414	45202537 Q	GUTIERREZ SANCHEZ, MANUELA
415	45238502 D	MARTINEZ SANCHEZ, ISABEL
416	45251602 E	VAZQUEZ ANDUJAR, TRINIDAD
417	45247044 H	RUIZ MARQUEZ, MARIA
418	45214805 W	VERA CAZORLA, PEDRO
419	45246144 S	PUERTO TOLEDO, CARMEN
420	45244219 E	LOPEZ ALBA, ANTONIO
421	45255289 Y	GALVEZ FUENTES, ANA
422	45246207 D	CAMACHO ALMANSA, CARMEN
423	45210870 T	ORTIZ MUÑOZ, AFRICA
424	74770038 M	GARCIA GALVEZ, MERCEDES
425	45252076 J	SERRANO PEREZ MANUEL
426	45244380 E	GONZALEZ SUAREZ, FRANCISCO
427	45251324 C	CAÑETE CAÑETE, MANUELA
428	45250666 Y	FERNANDEZ MORENO, ANA MARIA
429	45206740 X	CEREZO PADILLA, M ^a DOLORES
430	45261690 J	MOHAMED BEN HACH, MIMUNA
431	45250719 J	MARTINEZ GARCIA, JOSE

432	45258906 N	VAZQUEZ IGLESIAS CONCEPCION
433	45249349 T	MARISCAL VICARIO, MANUEL
434	45258897 A	GARCIA GUTIERREZ, CARMEN
435	45242805 B	GARCIA ALAMO, PEDRO
436	45260915 C	VICO MORANTE, CARMEN
437	45241876 W	VEGA MARIN, JOSEFA
438	45206565 L	LOPEZ ARANDA, JOSE
439	45234414 S	GUERRERO PLAZA JOSEFA
440	45203517 F	PANES PEREZ DOLORES
441	45250862 H	CAÑADAS SEGURA JUAN
442	45245603 A	MADRID JIMENEZ, JOSEFA
443	45217573 X	HEREDIA VALVERDE, JUAN
444	45250369 P	PUERTO TOLEDO, CELIA
445	45215196 W	MARTINEZ TOVAR, MANUEL
446	24991755 R	ALVAREZ GRASET, ARACELI
447	45247484 K	PEREZ NAVARRO, ANDRÉS
448	45034977 B	ESCAMEZ LOPEZ, ANGELES
449	45203388 Q	GALINDO CARRETERO JOSE
450	45254287 Q	GOMEZ LLOBREGAT CARMEN
451	45257485 V	NAVARRO NIETO, JOSEFA
452	45220192 F	GARCIA HERNANDEZ MIGUEL
453	45234132 D	MARTINEZ MARTINEZ MARIA
454	45230487 K	RODRIGUEZ DE LA ROSA, CRISTOBAL
455	45240050 Q	AMORES MOLINA, CANDIDA
456	45227239 Q	BUENO FIGUEREDO DOLORES
457	45225082 K	CHOLBI BURREZO GINES
458	45247174 X	MORENO FRIAS CONSUELO
459	45236785 V	NIETO ROPER, FRANCISCO
460	45251563 Y	JIMENEZ MOLERO, MARGARITA
461	45224764 W	LOZANO HERNANDEZ RAFAEL
462	31290212 T	DOMINGUEZ RIVAS CARMEN
463	45242341 F	FERNANDEZ ROMAN, FRANCISCO
464	45220023 E	PASTOR CUETO, ISABEL
465	45245705 J	LOPEZ LOPEZ ISABEL
466	45250960 R	ARIAS MATA, TERESA
467	45223306 Q	CASTILLO CAÑETE, GREGORIO
468	45223307 V	LOPEZ CRUZ, ANTONIA
469	45256598 G	PEREZ BONILLA, FERNANDO
470	45240448 T	MOYA PEREZ, REMEDIOS
471	45259827 J	MOLINA SOLER, CRISTOBAL
472	45268734 L	FERNANDEZ HEREDIAS, DOLORES
473	45235706 L	CONDE CRUZ, JUAN
474	45257663 B	OLIVER RUIZ, DOLORES

475	45224638 Z	CONESA CALDERON ENCARNACION
476	45260756 E	MORENO BRECIA, ANTONIA
477	45231254 Y	FERNANDEZ MARTINEZ, JUAN MANUEL
478	45250388 G	MARIN LOPEZ, ANA
479	45248802 M	NAVARRO MELLADO, FERNANDO
480	45241039 Q	DIAZ MORANO, PATROCINIO
481	45214404 S	MUÑOZ GONZALEZ, MANUEL
482	02064886 S	PRIETO SANMIGUEL, MARINA
483	45236185 S	LOPEZ ZARAGOZA LAZARO
484	45251639 J	SALGUERO ANDUJAR ROSA
485	45215404 A	TORE VELASCO, ROSA
486	45208562 S	CAÑIZARES LOPEZ, JOSE
487	24616004 R	GARCIA GONZALEZ, FRANCISCA
488	45241465 M	RUANO CARRASCO, JUAN
489	45249651 A	LOPEZ MORATA, DOLORES
490	45245028 A	GUILLOT ARAGON ANTONIA
491	45249867 N	LOZANO HERNANDEZ JOSE
492	45251040 N	BETORET PEREZ ROSARIO
493	45252513 J	PALENZUELA PEREZ, MARIA
494	45221476 A	ALONSO ALARCON, ANGEL
495	45243316 Q	GARCIA MARTIN, JOSEFA
496	45239967 W	HUESCA MALDONADO, MARCELO
497	45255738 H	CESARES MOYA, ANA
498	11205888 N	DIAZ RODRIGUEZ, ANGELINA OLGA
499	45237065 K	CAÑO ALCANTARA, JOSE
500	45251062 B	BLAZQUEZ FELICES, DULCE MARIA
501	45247944 K	MEDINA GARCIA, SOLEDAD
502	45251341 Z	DURAN CRUZ, FELISA DE LA CONCEPCION
503	45224170 Y	LOPEZ MUÑOZ, TOMAS
504	45224171 F	GONZALEZ GOMEZ, MARIA
505	45243945 R	CESPEDES ANDUJAR JOSE ANTONIO
506	45252310 V	PEREZ BAENA JOSEFA
507	45239151 Z	TAPIA GOMEZ, ANTONIO
508	45260464 Y	RUIZ GAMEZ, AURORA

LISTA DE ESPERA DE BENEFICIARIOS QUE VIAJARON EN 2010

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45255145 T	LOPEZ GONZALEZ, REMEDIOS
2	45217432 F	ROLDAN GUIJARRO M ^a CONCEPCION
3	45243950 Y	FAUS ALMENA, VICENTE
4	45252312 L	ARIAS BAÑOS, ANTONIA
5	45244203 Y	GOMEZ CUADRADO, JOSE FRANCISCO
6	45259006 C	VIVANCOS DIAZ, MARIA BRIGIDA

7	45213199 Y	FERRE SANCHEZ ANTONIO
8	45218422 P	GONZALEZ PAVON MARIA
9	45249174 D	MORO GARCIA, CARMEN
10	45243668 T	RUIZ SOLER, MANUEL
11	45259054 E	PEREZ TORTOSA, M ^a DEL CARMEN
12	45261953 T	LOPEZ REQUENA, JUAN
13	45238141 Q	NUÑEZ GARCIA, MARIA
14	45251153 X	SANCHEZ RAMIREZ, JOSE
15	45257567 F	BURGOS CONDE, ANTONIA
16	45201307 M	GONZALEZ ROSA JUAN
17	45249692 K	DIAZ GORRI, ROSA
18	45242149 E	SANCHEZ BELTRAN, JOSE
19	45259638 P	GONZALEZ ORTEGA, MARIA DEL CARMEN
20	45252597 M	FERNANDEZ BARON, JUAN
21	45258844 L	SABIO MARTINEZ, MARIA ISABEL
22	45254711 A	HEREDIA GIL, JOSE
23	45258965 W	JIMENEZ TOME, NATIVIDAD
24	45200164 N	IMBRODA VALDERRAMA, MARIA
25	29982237 N	QUERO IBAÑEZ, FRANCISCO
26	45259091 J	FERNANDEZ LOPEZ, CARMEN
27	45237373 F	ALONSO GARCIA, ANA
28	45246766 Q	GOMEZ LLOBREGAT, JOSE
29	45260116 A	LOPEZ HEREDIA, ESPERANZA
30	45254201 E	ORTEGA LABORDA, MARIA LUISA
31	45242029 V	CALDERAY MARTINEZ, ANTONIO LORENZO
32	31548784 Y	RODRIGUEZ PEREZ, ANTONIA
33	45217221 A	REINA ZURITA ISABEL
34	45257736 S	CORDOBA ROJAS, SOLEDAD
35	45258420 D	ECHEVARRIA RAMON, MARIA CRISTINA
36	45249347 K	PEREZ POVEDANO, JOSE LUIS
37	45261696 L	MORENO CASARES, MARIA DEL CARMEN
38	45206166 B	FERNANDEZ ROMAN, LUCAS
39	45228912 X	CESPEDES ANDUJAR, PAULA
40	45255513 T	RONDAN LOPEZ, FRANCISCO
41	45244285 L	CORDOBA ROJAS, CARMEN
42	45251174 P	PUERTAS FLORIDO, SEBASTIAN
43	45261565 A	CASADO CARMONA, JUANA
44	45224836 M	ALIAS GALLARDO, JOAQUIN
45	45259949 C	MARTINEZ CLARES, M ^a HUERTA
46	45216186 A	PEREZ CARO MIGUEL
47	45244576 B	ABAD NAVARRO M ^a DEL CARMEN
48	27143454 G	POMARES BENAVIDES, FRANCISCO
49	45233851 G	ESTRADA GARCIA, DOLORES

50	45224666 L	MORALES RUIZ RAFAEL
51	45210195 S	ARANDA RODRIGUEZ ASCENSIÓN
52	45256781 A	PRADO MORALES, ALEJANDRO
53	45260718 F	BURGOS CONDE, ANGELES
54	45244932 E	QUINTERO CAMPOS CARMEN
55	45236298 J	GUTIERREZ RAMIREZ MARIA
56	45243577 R	NAVARRETE LOPEZ, VIRTUDES
57	45238545 Y	CAÑADAS SEGURA, JOSE
58	45250601 X	ROLDAN PEREZ, ANA
59	45257986 N	GARCIA JIMENEZ ENCARNACION
60	45218058 N	NIETO BARON, RAFAEL
61	45244933 T	QUINTERO CAMPOS, MARIA PILAR
62	45235676 N	GONZALEZ GARCIA, ROGELIO
63	51153250 P	EL HAIDOURI MNAUAR, ZHOR
64	45215551 N	GARCIA RUIZ, ANGELES
65	45225196 C	ROBLES MATEO, JOSE
66	45254621 M	COCA JIMENEZ, ISABEL
67	45248276 P	ROBLES ALONSO, ANTONIO
68	45239459 T	JIMENEZ VELASCO, MARIA ISABEL
69	45238688 B	AVILA LLASE, RAFAEL
70	45254580 X	MONTAÑEZ PIÑERO, GENOVEVA
71	45242053 H	NAVARRETE RAMIREZ ANTONIA
72	45252789 J	PEREZ CANOVAS LUISA
73	45251997 A	FERNANDEZ BRISEÑO, ROSA
74	45237981 V	ALONSO GARCIA FRANCISCO
75	45249490 A	MONTOYA RUESCA VICTORIA
76	45239170 X	MORATA NICASIO RAFAEL
77	45254047 Y	SOLER ROSALES M ^a LUISA
78	25036577 L	ORTIGOSA RAMOS, NATIVIDAD
79	25009637 N	SANCHEZ PORTALES, JUAN
80	45247677 F	VERGARA DIAZ JOSE
81	45255491 R	NIETO UBEDA CARMEN
82	45209032 W	CABEZOS CALDERON, FULGENCIA
83	25022937 H	GONZALEZ FERNANDEZ, ENCARNACION
84	41895943 V	NIEVES RODRIGUEZ, MARIA DE LA CONCEPCIÓN
85	45256775 C	LOPEZ BELMONTE, MANUEL
86	24739049 L	LOPEZ BENITEZ, CANDIDA
87	45251978 F	TELLEZ MONTIEL, EMILIA
88	45223889 R	SOLER JIMENEZ DOLORES
89	45250896 Y	RUIZ MORENO, MARIA

90	24713543 C	ANTELO MOSQUERA, EZEQUIEL
91	24707577 B	GOMEZ TELLEZ, M ^a DEL CARMEN
92	45258068 W	ANDUJAR PADILLA, MARIA DOLORES
93	23442222 R	DUEÑAS GONZALEZ, ANTONIO
94	45233303 P	MARTINEZ RABANEDA, MARIA DEL CARMEN
95	45242249 F	PALOMO CARVAJAL, ANTONIO
96	45261342 X	VAZQUEZ DELGADO, MARIA DEL CARMEN
97	45231089 W	GOMEZ SANCHEZ M ^a ISABEL
98	45261857 L	ROBLES CERVANTES, FRANCISCA
99	45261063 F	LOPEZ JIMENEZ, MARIA JESUS
100	45246118 N	GILABERT GONZALEZ JOSEFA
101	45222806 E	PASTOR MARTIN, FERNANDO
102	45237359 Q	FUILLERAT BARON, ANTONIA
103	45207376 W	SANTOS CHIQUERO, JOSE
104	45248016 R	ANAYA ALAMINOS, MARIA DEL CARMEN
105	45226579 T	SUAREZ PEREZ, FRANCISCO
106	45241665 K	CRUZ GONZALEZ, JOSEFA
107	45218041 H	GALIANO GALIANO ANTONIO
108	45234055 R	CECILIO PEREZ, MERCEDES
109	45244371 J	JIMENEZ BUENO, ELENA DEL CARMEN
110	45301591 D	RODRIGUEZ JIMENEZ, JOSE ANGEL
111	45238148 T	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE
112	45242795 R	CHIQUERO PARDO MARIA DEL CARMEN
113	45244114 D	TELLEZ MONTIEL, MARIA DOLORES
114	45247013 X	ARAGON MENDOZA, MARIA LUISA
115	45231377 Z	MORENO RODRIGUEZ, GUILLERMO
116	45252403 H	ROSA GARCIA, ISABEL
117	27172979 C	MIRANDA MIRANDA, JOSE
118	27163622 R	MARTINEZ CANTON, ROSA
119	45248195 L	TORREBLANCA CERVANTES, RAFAEL
120	45255869 B	GIROL RAMON, MARIA DEL CARMEN
121	45244600 N	PASTOR REDONDO, VICENTE
122	45252264 V	LOPEZ MORATA, FRANCISCA
123	45247815 F	GUILLEN VEGA, FRANCISCO
124	45254215 J	JURADO DIAZ, MARIA JOSEFA
125	36871103 X	ESTELLER GASCO, JOSE MARIA
126	45260605 D	SEVILLA RUBIO, MARIA NIEVES
127	45050844 P	CARRILLO CASAS, FRANCISCA
128	45259947 H	MARTINEZ GARCIA, ADELA
129	45257674 E	PELAEZ MEDINA, MARIA DEL CARMEN
130	45231315 K	SANCHEZ BENITEZ, TERESA
131	45242976 K	JIMENEZ SAEZ, ANTONIA

132	45223803 F	CHAPARRO LOPEZ,FELIX
133	45248991 X	MEDINA GARCIA, Mª CARMEN
134	45259533 H	JURADO DIEZ, MARIANO
135	45265676 C	JURADO MUÑOZ, JUANA
136	45216631 B	TORREBLANCA CALANCHA, FERNANDO
137	45245595 H	LAGUNA LUCENA, ENCARNACIÓN
138	45253198 P	SANCHEZ RECUERDA, JOAQUIN
139	45268251 L	HERNANDEZ MARTINEZ, Mª PLACIDA
140	45246174 E	JIMENEZ LLORET, JUAN
141	45250015 E	NUÑEZ GONZALEZ, JUANA
142	45252753 T	DIAZ PEREZ, AGUSTINA
143	45251364 Z	GOMEZ MARTIN, MANUEL
144	45259301 Q	MORALES SANCHA, ANTONIA
145	45243975 P	ROMAN DELGADO, ANDRES
146	45257692 V	MARTIN LOPEZ, ENCARNACION
147	45251558 R	CASTILLO IGUIÑO, MARIA JOSEFA
148	45249204 Q	MESA MUÑOZ, JOAQUIN
149	16478163 C	ORTIZ BADARAN, MARIA LORENZA
150	45254146 J	CASIMIRO MARTINEZ, MIGUEL
151	45262761 A	GAMEZ GALLARDO, SALVADORA
152	45250522 T	SAAVEDRA PEREZ, JOSE
153	45259113 N	REYES LAGO, MANUELA
154	45257345 S	RUIZ RODRIGUEZ, MARIA ROSA

GRUPO 4. BENEFICIARIOS ADMITIDOS POR EL CUPO 6.B.B.4

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
509	45225875 D	DIAZ FRANCO, JOSEFA
510	45222026 R	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIA
511	45226375 A	RAMIREZ MATE REMEDIOS
512	45214832 Y	LOPEZ GARCIA JOSE
513	45238412 B	ANDUJAR FERRE CARMEN
514	45219395 S	ESPINOSA ORDUÑA, NICOLASA
515	45212357 S	DEL PINO FENOL, ANTONIA
516	45214607 B	CODINA DIAZ Mª ENCARNACION
517	45234724 A	LOPEZ MIRAS SILVESTRA
518	45218436 E	BUENO BERMUDEZ, VICTORIA
519	45242777 Y	RODRIGUEZ LEON, ANTONIA
520	45238948 H	PALMA IGLESIA, JOSEFA

521	24972232 M	CABRERA GALLARDO, DOLORES
522	45230743 R	COLOMERA SANCHEZ, CARMEN
523	45208568 K	PEREZ MIRAS, CARMEN
524	45218930 X	ALMAZAN FLORES, MARIA SOLEDAD
525	45205543 D	BELTRA ALGARRA, FRANCISCO
526	45220199 Z	SALAS LOPEZ, FRANCISCA
528	45214804 R	VERA CAZORLA CARMEN
529	45299814 A	BEN-DRIS GUESUS ZINEB
530	45209617 N	BUENO GOMEZ, MARIA
531	21520171 Z	SEGUI BENEYTO, MARIA VIRTUDES
532	45205258 T	GAMEZ ESPAÑA, LUISA
533	45210311 Q	GONZALEZ GRIS JUAN
534	45208719 B	SANCHEZ PARRA ENCARNACION
535	45248443 Z	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSEFA
536	45238426 W	AGULLO INFANTE, MARIA DOLORES
537	23336158 J	JAIMEZ SAEZ, JOAQUINA
538	45237339 L	JIMENEZ LOPEZ, MARIA
539	45224669 E	IBARRA GARCIA, MERCEDES
540	45204080 H	PALOMO DODERO ROSARIO
541	45217814 K	PEREZ TUDELA, HERMINIO
542	26991791 A	DIAZ GIL, MARIA DEL CARMEN
543	45223655 C	MARTINEZ SOCIAS, CARMEN
544	45214755 K	GONZALEZ LANZAR, ANTONIO
545	45244479 Y	ROMERO VALBUENA, ANTONIA
546	45201105 X	PINTOR CASTRILLO, ISABEL
547	45249656 P	DIAZ PRADA, CARMEN
548	45239941 E	GALIANO BAUTISTA ANTONIA
549	39741622 Z	ABAD CASTELLVI IRENE
550	45281340 K	MOHAMED BEN YELUN, ABDEL-LAH
551	45289427 N	TALBI BERKAY MARIEM
552	45233891 K	NIETO BARON ISABEL
553	45248490 S	FLORES CINTAS BEATRIZ
554	45208131 K	MOLINA CAMARERO, MODESTA
555	45214333 J	ORTEGA LAO, DAMIAN
556	45220636 Z	LOPEZ NAVAS, ANGELES
557	45203235 R	GUTIERREZ BATLLER, DOLORES
558	45222620 C	ROS GONZALEZ, JOSEFA
559	45215432 P	SANCHEZ ZAMORA ANA
560	45226969 E	SANCHEZ CASIMIRO, JULIA
561	45204028 N	ABAD GARCIA, SEBASTIAN
562	45237316 L	LOPEZ ARRABAL, ANA
563	45228343 Q	POZA GARCIA, JOSEFINA
564	45206521 K	GONZALEZ MOYA, ANA

565	45287219 N	MOHAMED AMAR-UCHE, KHADIJA
566	45201329 G	PARDO NAVARRO ANTONIO
567	45240159 X	PEREZ PEREZ CARMEN
568	45225975 V	JAIME OVIEDO M ^a DEL CARMEN
569	45242119 S	POMARES SAEZ, MANUELA
570	45249955 P	MAESO LOPEZ, MATILDE MARIA
571	45227908 H	MATEO CHICA JOSE
572	45254098 B	BARQUERO BURGOS M ^a CARMEN
573	45324162 V	OUCHEN ASBAAY, MOHAMED
574	45295094 K	AL-LAL MOHAMED LUARTI, FATMA
575	45223654 L	MARTINEZ SOCIAS, ANTONIA
576	45229572 A	LEON GONZALEZ ANTONIO JOSE
577	45216247 H	ACOSTA SEVILLA AURORA DEL CARMEN
578	45202285 V	TERUEL SIERRA, JOSE
579	45209476 D	CARO ARCAS, CARMEN
580	45205453 B	FORTES SANCHEZ, IGNACIO
581	45205454 N	LEIVA JIMENEZ, MANUELA
582	45259614 F	MEDINA TORREGROSA, JOSE
583	45237327 F	MARTINEZ NAVARRO JUANA
584	45241405 Z	JIMENEZ PLAZA MARIA
585	45238204 X	QUESADA SEGURA, MARIA LUISA
586	45239381 Z	ANDUJAR CARMONA ANTONIO
587	45255790 R	NARVAEZ MORENTE CARMEN
588	45243396 G	BARBERO LOPEZ, JOSE
589	45227826 M	ALVAREZ NAVARRO, M ^a DEL CARMEN
590	45220075 M	JIMENEZ GALLARDO, EMILIO
591	45252477 T	ABELLAN GUTIERREZ, ANTONIA
592	45285773 S	AMAR BACHIR, FADMA
593	45246794 K	SUAREZ PEREZ ANGELES
594	45291183 C	MOHAMEDIAL LAL, KHADIJA
595	45252570 R	PAREDES PLANES MARIA
596	45213525 X	DIAZ MONTERO ANGEL
597	45252174 L	JIMENEZ PLAZA ENCARNACION
598	45250341 A	PASCUAL RUBIO, JOSE
599	45257146 T	VARGAS GOMEZ, MARIA DEL CARMEN
600	30004949 T	HINOJOSA RUIZ JUANA
601	45253299 V	CLARO VALBUENA, ANTONIA
602	45245395 W	SANCHEZ CARABE, AURELIA
603	45249622 C	CARRETERO HERNANDEZ, ANGELES
604	45241648 G	SERON RAMOS JOSE
605	45204144 J	GARCIA DURAN PILAR
606	45256748 Q	RODRIGUEZ INIESTA, ISABEL
607	45248473 K	JIMENEZ LOPEZ, REMEDIOS
608	45218821 Q	LAGO CHICA ANTONIO
609	45257185 Q	AGUERA SANCHEZ REMEDIOS
610	45251319 S	MORALES LARRAÑAGA, JOSEFA

611	21522212 P	PALMA GONGORA, CRISTOBAL
612	45203956 D	ARACIL PARRA, TERESA
613	01662803 H	BACHIRI SALEH, MOKHTAR
614	45313612 R	ARRAIS BENSAMAR, MALIKA
615	45244634 T	ARIAS BAÑOS, FRANCISCA
616	45254489 B	DURAN CARRASCOSA, MARINA
617	45258325 Y	GALINDO ESPINAR, GLORIA
618	45246462 B	PEREZ JIMENEZ, GINES
619	45250895 M	ESCOLANO LUPION, GENOVEVA
620	45244463 J	REYES IBAÑEZ RAFAEL
621	45256643 A	PRIEGO ZAYAS MARGARITA
622	45250288 L	MENDEZ COCA, MARIA EMILIA
623	45245498 J	GARCIA LAGUNA M ^a DEL CARMEN
624	45224552 C	NICASIO GROME JOSE
625	45213930 R	MONTESINOS RUIZ SANTIAGO
626	45235456 E	BORDOMAS HERNANDEZ AMPARO
627	45254537 J	TRINCHON MARTIN, JUANA
628	45253904 R	MARTIN GUILLOT JOSEFA
629	45251958 X	GARCIA SANCHEZ MARIA JOSEFA
630	45321765 N	CHIKRI AURAG, MOHAMED
631	45320343 Q	OUSSAMA MOHAMED, ZOUBIDA
632	45258561 N	CAMPOY BARRERA, FRANCISCA
633	45238061 M	ROMERO GARCIA, MARIA
634	45216394 G	MONTOYA RUESCA, MIGUEL
635	45253212 E	RUIZ FIERREZ, EDUARDO FELIX
636	45243780 C	ABAD BURGOS, RAFAELA
637	45269542 E	ABDELKADER MOHAMED, OMAR
638	45282580 L	MOHAMED LIAZID, LAL LIA
639	45257243 M	LUQUE DIAZ, FLORENTINO
640	45258058 S	ROMAN CAMPILLO, MARIA DOLORES
641	45258469 N	BENIGUI LOPEZ, MERCEDES
642	45223724 C	GALIANA GALIANA, JAIME
643	Y 0996772 N	EL KICHOU, HABIBA
644	45260691 A	MELENCHON MARTIN, MARIA DOLORES
645	45223041 G	MOLINA BELBER FRANCISCO
646	45244805 X	MUÑOZ PEREZ ISABEL
647	45218518 N	RUIZ MORALES MANUEL
648	45250404 C	CANTERO NIETO EMILIA CARMEN
649	45249769 Y	NUÑEZ MARTINEZ DIEGO
650	45259563 W	SOLER ALONSO ISABEL
651	45226131 N	ACEITUNO BOYERO ANDRES
652	45258562 J	ALONSO ORTEGA CATALINA

CUPO B.**BENEFICIARIOS SUJETOS AL CUPO 6.B.B.5**

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
653	45223140 B	MIRAS ROMERO, ESPERANZA
654	45215902 H	MARTINEZ RABANEDA, SEBASTIAN
655	45227944 P	CONESA MEDINA SALVADORA
656	45219478 Y	HERRERO GONZALEZ, JOSEFINA
657	45247830 E	RUIZ RUIZ, FRANCISCO
658	45247360 N	PEÑA MARIN, ROSARIO
659	32107635 A	QUINTERO VILLAR, ANTONIO
660	45255159 Z	PEREZ ESCAMEZ, BEATRIZ
661	10093300 A	CATALINAS MAROTO, JOSE
662	45237073 Y	ARACIL RUEDA, TERESA
663	45203270 J	LOMEÑA PORTALES ANTONIO
664	45210550 W	ASENSIO GARCIA CARMEN
665	45225377 V	AGUILAR MARQUEZ ENCARNACION
666	45213190 G	MEDINA TORREGROSA, JUAN
667	45248893 G	ROLDAN PEREZ, ROSARIO DE LA VICTORIA
668	45218576 R	RUIZ CRUZ, SALVADOR
669	45245564 X	LOPEZ RODRIGUEZ ANGELES
670	45205029 R	AMORES SOTO, ANDRES
671	45251967 L	ESPAÑA XIMENEZ DE ENCISO, CARMEN
672	45235400 N	GALLEGO SOLER, ISABEL
673	45253013 F	RODRIGUEZ INIESTA, JOSEFA
674	45243576 T	SILES FUENTES, JULIA
675	45239928 D	LOPEZ BERNABE FRANCISCO
676	45218836 P	MONTESINOS GOMEZ MARIA
677	45219594 F	RODRIGUEZ FERRON DIEGO
678	45242388 P	GARCIA ABAD JOSEFINA
679	13251838 C	PEREZ RUIZ, ANDRES
680	45243604 M	VADILLO RUIZ, ISABEL
681	45222544 J	SOLER AROCA, ENRIQUE
682	08292929 A	BENITEZ HERRERA, FIDELA
683	45237081 Z	BRAVO AZNAR, DIEGO
684	45252138 Y	GUERRERO ALGARRISTA, CARMEN
685	45209111 N	CANOVAS CASTILLO, ANTONIO
686	45260254 A	RAMON PLAZA, FRANCISCA
687	45218612 Z	COHEN MAYORGA, JOSE
688	45295024 C	COHEN SANCHEZ, JOSE ENRIQUE
689	45245040 S	GALLARDO LOPEZ M ^a ADELA
690	45241839 B	PEREZ MARIN, MARIA LUISA
691	45202212 J	GOMEZ BRU, ANTONIO
692	06863043 G	ANES TORIBIO, ANA
693	45253589 P	JIMENEZ LOMEÑA, ANTONIO
694	45237711 T	GARCIA CAMPOS, MARIA LUISA
695	45251098 R	CAYETANO BENHAMOU, JOSE IGNACIO
696	45251120 T	ROMO BENITEZ, MARIA ISABEL
697	45250096 B	COCA JIMENEZ, JUAN

698	45252371 D	PEREZ NAVARRO, MARIA DOLORES
699	45208441 D	OLIVARES DEL REY, ESTEBAN
700	45224179 S	SANCHEZ MARTINEZ, CARMEN

LISTA DE ESPERA DE BENEFICIARIOS SUJETOS AL CUPO 6.B.B.5

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45252878 X	FERRON RODRIGUEZ, JOAQUIN
2	31391636 V	MEDINA PEREZ, FRANCISCA
3	8070344 N	DE CASTRO GARCIA AMABLE ALIPIO
4	8068206 J	SANTOS MARTIN ETELVINA
5	45243695 G	BALLESTEROS GARCIA, RAFAEL
6	45265809 S	BLANCO CENTENO, M ^a ANGELES
7	08526653 R	GRACIA GOMEZ, FRANCISCO AMADOR
8	02447055 Q	DE LA VIÑA FERNANDEZ, MARIA LUISA
9	45268115 K	BONNEMAISON CARBALLEDA, MIGUEL
10	45256231 M	TORRES ORTIZ, ISABEL
11	45253298 Q	REYES IBAÑEZ, ANTONIO
12	45262197 Z	ORTEGA SAEZ, ANTONIA
13	45211973 E	OLERT LOPEZ, MANUELA
14	7355385 P	GIL MARTIN, JUAN JOSE
15	00107236 X	DURAN BLANCO, CARMEN
16	45249143 R	FERNANDEZ MUÑOZ, PEDRO
17	45241477 V	GALBAN LOPEZ, MARIA PILAR
18	45258888 V	BAENA PEREZ, JOSE ANTONIO
19	45224611 X	GUILLOT ARAGON, MARIA DEL PILAR
20	45202536 S	SANCHEZ HERNANDEZ, CANDIDA
21	45261527 B	ALONSO ROMERO, DIEGO
22	45264137 E	PASCUAL ESPAÑA, ANTONIA
23	23571866 V	SIERRA MARTIN, JOSE LUIS
24	23674737 D	TORRES CEREZO, ADELINA
25	00602208 E	PEREZ BERNAL, JUAN
26	45258214 X	MEDINA GARCIA, ADELA
27	24687195 F	RIOLOBOS RIOLOBOS, RAFAEL
28	45269470 L	GARCES JUAREZ, MARIA DEL CARMEN
29	50392677 E	CERRO FERNANDEZ FLORA
30	45254385 E	SALVATIERRA DE LOS RIOS, SEBASTIAN
31	45240808 S	MARTIN NAVAS, CONCEPCION
32	19385072 M	DOMINGUEZ FERNANDEZ, ANDRES
33	45038686 V	DE LA TORRE ROJAS, M ^a DEL CARMEN
34	45236524 D	TELLEZ PERTIÑEZ, MIGUEL
35	45253165 K	SALCEDO JIMENEZ, FRANCISCA
36	45221579 Z	FERNANDEZ VILLANUEVA, ANTONIO
37	45255848 J	ALFARO ARANDA, MARIA DEL CARMEN
38	45248115 P	CARRIQUE GUERRERO, JUAN ANDRES
39	45246607 H	ROBLES GARCIA, MARIA ENCARNACION
40	45249149 F	FERRER MARTINEZ, JUAN BAUTISTA

41	45244830 N	RODRIGUEZ VICENTE, JOSEFA
42	45242442 Q	REYES LAGO, MARIA ROSARIO
43	45239693 G	PERAL DEL VALLE, FRANCISCO
44	45252343 G	CUENCA GARCIA, CONCEPCIÓN
45	45236242 A	LOPEZ GOMEZ, JOSE
46	45251532 K	IMBRODA PUERTO, PAULINA
47	45252214 J	LOPEZ SANCHEZ, BENJAMIN
48	45250310 H	SANCHEZ BELTRAN, MARIA ANA
49	45207479 J	ESCRIBANO LOPEZ, MANUELA
50	45240302 S	ROSA GARCIA, PEDRO
51	45252262 S	FORTES FERRE, MARIA ISABEL
52	45248007 S	CONEJO GONZALEZ, RAFAELA
53	45042639 Z	GARCIA OSORIO, FRANCISCO
54	45040157 Q	VILLALBA CARO MARIA JUANA
55	45253669 L	CAÑAMERO ALBA, DIEGO
56	45238500 F	HERRERO SOLVAS, CARLOS
57	45257998 R	NAVARRO MORANTE, MARIA ANGUSTIAS
58	45248995 Z	LOPEZ GIL ,JOSE
59	45252990 F	GIL LOPEZ, MARIA
60	45246355 L	MARGALEF APOLINAR, FRANCISCO JOSE
61	45259395 H	ESCAMILLA GARCIA, DOLORES
62	45254644 M	ESCOBAR GUERRERO, ANTONIO
63	45258796 V	BENAVENTE GOMEZ, ROSA
64	45257136 J	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE
65	45255818 Y	MIGUELEZ PEREZ, JOSEFA
66	45249869 Z	MARTIN ARANDA, ANTONIO
67	24834261 B	GRANADOS FRANCISCO, FRANCISCA
68	45249923 E	GUTIERREZ REBORIO, NICOLAS
69	45259802 B	GUERRA BALLESTEROS, JOSEFA
70	45248451 E	LOPEZ LOPEZ, JESÚS
71	45262168 P	GIRON FERNANDEZ, ROSA
72	45207382 P	MOLINA PASCUAL, MARIANO
73	45240349 Q	ARAGON GOMEZ, JOSEFA
74	45260668 A	BERRUEZO GARCIA, MIGUEL CARMELO
75	45262649 Y	MARTINEZ JIMENEZ, JOSEFA
76	27063891 K	MORALES GONZALEZ RAMON
77	45250034 H	RODRIGUEZ GALVEZ ESPERANZA
78	45213467 K	TOME CONTRERAS ANTONIO
79	45251579 E	PRADO MORALES ENCARNACION
80	45250993 B	ADAMUZ ESTEVEZ, JUAN ANTONIO
81	45241941 K	SALAS RODRIGUEZ, MARIA
82	45245421 M	VILLODRES MOYA, Mª DOLORES
83	45226810 R	NAVARRO SANCHEZ, FRANCISCO
84	45259987 N	GUERRERO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
85	45258177 L	ALAMO PALMA, FRANCISCO ANTONIO DEL
86	45263942 B	ORTEGA FAJARNES, NATIVIDAD MARIA TERESA
87	36545391 R	ARRIBAS BARON, RAMON FRANCISCO
88	45246305 S	QUINTANA MORENO, ANA
89	45242172 E	CORCOLES RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO

90	45249225 Z	CRUZ GONZALEZ, FRANCISCA
91	45254316 E	IBAÑEZ DIAZ FRANCISCA
92	45244264 K	TELLEZ PERTIÑEZ, JOSE
93	45250914 R	SEGURA ALAMILLA, M ^a DEL CARMEN
94	45293415 K	TELLEZ SEGURA, JOSE MANUEL
95	45255109 X	AGUILAR LOPEZ, CARMEN
96	45248819 E	RAMOS VARA, GABRIEL
97	00137623 Z	LOPEZ CABRERA, CONCEPCION
98	45248474 E	GOMEZ ANGELES, JUAN
99	45256947 P	JEREZ GALVEZ, ANA MARIA
100	45214903 P	GOMEZ TORRES JOSEFA
101	45260167 P	PEREZ VALVERDE, JUAN ANTONIO
102	45265741 Q	PEREZ ALVAREZ, JOSEFA
103	25549987 T	MORENO RAMIREZ, JOSE LUIS
104	25556052 Q	PEREZ DEL VALLE, FRANCISCA
105	45260634 S	PEDREÑO GONZALEZ, FRANCISCO
106	38488746 V	MARIN FERNANDEZ, MARIA
107	24774212 S	LAGUNA DIAZ, TRINIDAD
108	45243333 X	MIGUELEZ PEREZ, ATILANO
109	45252070 F	ROBLES MATEO, JUANA
110	45246459 P	ESCAÑO YRISSARRI, MARIA LUISA
111	45249075 W	RODRIGUEZ CARMONA, ANTONIO
112	45252243 L	VALLE SOLER, JUANA
113	45201479 Q	DEL CANTO BOSSINI, MARIA DE LA ENCARNACIÓN
114	45250396 N	MAESO PEREZ, ISIDORO
115	45253136 S	RUIZ MORENO, ANA
116	45231951 J	FERRE CASAS, FRANCISCO
117	45255723 A	ALVAREZ DE LOS CORRALES MELGAR, MARIA FERNANDA
118	45247445 M	GUILLEN JIMENEZ, ANGEL
119	45240279 S	LOPEZ GARCIA, REMEDIOS
120	45231238 J	CAÑELLAS ROMERO, MARIA DOLORES
121	26984659 R	MARTINEZ RUEDA NICOMEDES
122	45251854 K	MARQUEZ URDIALES, JUAN
123	45251935 X	GUILLOT GONZALEZ JOSE
124	45251035 F	CASTILLO CANTOS CONCEPCION
125	45224392 K	MUÑOZ GONZALEZ, MARIA DEL PILAR
126	45234420 K	ESCOBAR VEGA, JOSE
127	45247459 L	PASTRANA LOPEZ ANTONIA
128	45260812 D	MARIN MARTINEZ, ANDRES JESUS
129	45264977 B	TRIANO BURREZO, MARIA TRINIDAD
130	45248144 Z	GARCIA CAMPOS, JUAN JOSE
131	45266028 G	GARCIA DIONISIO, MARIA EUGENIA
132	20268113 F	BORREDA IBAÑEZ, JOSE
133	45228106 D	GOMEZ TOME, MARIA
134	00916184 W	DE LA RIVA SANCHEZ, NATIVIDAD
135	45238054 K	GARCIA GONZALEZ, PEDRO
136	45237974 X	GONZALEZ ORTIZ, JOSEFA

137	15750431 P	CALLEJA ALCALDE, LUCIA
138	16435019 R	LUCIA NUÑEZ, ANGEL PABLO JOSE
139	45262211 M	ZORRILLA DE HARO, ENRIQUE
140	45267551 D	DE LA PEÑA PEREZ, JOSEFA
141	45203012 P	ISLA SAINZ BARANDA, MATEO
142	45233827 A	HERNANDEZ MARTIN, ANA
143	45203834 W	SERRANO RISCOS, ADELA
144	45210357 Q	PEREZ SANCHEZ, JUAN
145	38021396 G	GARCIA MERCE, MARIA DOLORES
146	45233517 S	REYES LAGO CONCEPCION
147	45200048 B	OÑA JUAN MANUEL
148	45244503 F	HERNANDEZ HERNANDEZ ELVIRA
149	45205373 T	MAS CALABUIG, FAUSTO
150	17814628 R	FERNANDEZ AMAYA, MARIA DEL CARMEN
151	45246463 N	GARCIA CHICA, WENCESLAO
152	45237041 C	ABAD MARTIN, MARIA TERESA
153	45216912 Q	BLANCO HERMOSO MANUEL
154	74754188 W	SANCHEZ PODADERA JUANA
155	45209458 Z	RODRIGUEZ FERRON, MANUEL
156	45254057 Q	GARCIA GIL, MARIA
157	45238430 Y	GARCIA URRUTIA, ENCARNACION
158	45230959 X	TORNEL CANOVAS JUAN
159	31289689 Y	SOTO ESCALANTE Mª DEL CARMEN
160	24727758 K	RETAMERO PASCUAL, ANTONIA
161	45234437 S	GARCIA GONZALEZ, JUAN
162	45254927 N	TERREZ RAMIREZ, TRINIDAD DOLORES
163	45237401 N	VAZQUEZ ANDUJAR, ANTONIO
164	45256792 Z	QUINTANA MORENO, MARIA REMEDIOS
165	45250079 V	GOMEZ OLLERO, ENCARNACION
166	50527377 B	CUBERO GARCIA, SALVADOR
167	45242241 E	OANES NUÑO, ALICIA
168	45249356 F	GUERRERO ARJONA, ANTONIO
169	45249863 P	SANCHEZ MAS, AURELIA
170	45246670 N	OÑA HUELVA, MANUEL JOSE
171	45257235 C	ALONSO GARCIA, MARIA JOSE
172	45251784 C	LUCAS RIADO, JUAN MIGUEL
173	45252805 Y	MENDOZA FERNANDEZ, ISABEL
174	45244302 J	VERDUGO BOLET, RAFAEL ANGEL
175	45259047 S	LOPEZ BLANCO GAITAN, Mª DOLORES
176	45251787 T	PEREZ MARTINEZ, GUZMAN
177	45259876 Q	ROMAN HERRANZ, MARIA DOLORES
178	45257465 C	GALLEGO TAPIA, JOSE LUIS
179	45254150 V	BELLIDO UBEDA, MARIA DEL CARMEN
180	21607116 L	DIAZ GUILLEN, MANUEL
181	03763669 H	MENCHERO DUEÑAS, ELVIRA
182	45257543 Y	BENAYAS PAGAN, DAVID SALVADOR
183	45256509 F	BAILO ROMERO, MARIA DOLORES DEL PILAR
184	45251144 R	AGUILAR HENAREJO, RAMON
185	45260368 W	PEREZ HERNANDEZ, AURORA

186	45253981 D	ROMERO MORENO, RICARDO
187	45261274 B	VENTURA RIZO, AMALIA MAGDALENA
188	45259049 V	FLORES MARTIN, MANUEL
189	45265460 B	AROCA CASANOVAS, CONSUELO
190	13036257 H	MARTINEZ MORENO, JUAN MANUEL
191	45264008 P	GINES ABELLAN, EUGENIA
192	45259063 P	RAMIREZ RAMOS, ANTONIO MIGUEL
193	45262108 V	LOMEÑA COLOMERA, MARIA DEL CARMEN

RENUNCIAS

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45249364 S	MIGUEL PAZ, ANTONIO
2	45254004 D	QUINTANA SIERRA, MARIA DOLORES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINA TÉCNICA DEL CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
ANUNCIO

1654.- Intentada notificación en tiempo y forma sin haber conseguido su realización, se pone en conocimiento de D. NAYID MOHAND FATMI, con DNI. 45.298.992-D, que podrá presentarse en la Oficina Técnica de Contaminación Ambiental perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de tener conocimiento del procedimiento sancionador en el que tiene carácter de interesado, contando para ello con un plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio.

Melilla, 14 de junio de 2011.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINA TÉCNICA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

1655.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 14 de junio de 2.011, registrada al nº 1060, ha dispuesto lo siguiente:

"Examinadas las alegaciones presentadas a la lista provisional de admitidos y excluidos para las Pruebas de Operador de Grúas Móviles Autopropulsadas, VENGO EN PROPONER la siguiente:

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVOS

1º- RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Id	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/TR
1	MOSTAFA	ZIZAQUI EL MAACHI	01663448L
2	ANTONIO JOSÉ	GARCÍA MARTÍN	45295028R
3	RACHID	EL AOUNI	X3745654N
4	RACHID	ZAROUALI	X2341383Y
5	MOHAMED	KAROUMI	X0890609A
6	JOSÉ MARÍA	RODRÍGUEZ RUIZ	45294003B
7	PABLO MIGUEL	ROBLES SANTOS	45307359G
8	MIGUEL ANGEL	MEDINA GÓMEZ	24211353N
9	JOSÉ MANUEL	BORREGO LÓPEZ	45297248J
10	DAVID	PORTILLO TRUJILLO	45281846K
11	HAMED	MOHAMED MOHAMED	45276991L
12	FRANCISCO JAVIER	MONROY CARMONA	34856713Y
13	JOSÉ LUIS	RUIZ ALCAIDE	45301976A
14	NASIR	MOHAMED ABDESLAM	45293892S
15	JUAN ANTONIO	MOYA SÁNCHEZ	43496531N
16	JORGE	FERNÁNDEZ BARBA	45276224B
17	JAVIER	HILARIO PRADOS	45291923R
18	SOUFIAN	AL-LAL AHMED	45305078T
19	MIGUEL ANGEL	ZARCO GUERRA	45296674Z

2º- RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

- No se excluye ninguna solicitud.

3º- LUGAR, FECHA Y HORA DE LOS EJERCICIOS

Las pruebas se realizarán en el lugar, fecha y hora siguientes:

Lugar: Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Lope de Vega, número 1, Melilla.

Fecha y hora: -El día 28/06/2011, a las 10 horas, la prueba teórica.

-El día 30/06/2011, a las 10 horas, la prueba práctica."

Melilla, 15 de junio de 2011.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES TERRESTRES

1656.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la resolución del Expediente Sancionador en materia de Transportes Terrestres ML-020-10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, se realiza la notificación del citado expediente mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, redactado conforme a la ley 4/1999, de 13 de marzo, de modificación de la misma. Se publica una somera indicación de lo contenido en el expediente a fin de no lesionar los derechos o intereses legítimos del expedientado, de acuerdo con el artículo 61 de la ley 30/1992.

Apellidos y nombre SR. RAISSHAMID. Acuerdo de iniciación de fecha 12/04/10. Infracción a los artículos 47 y 90 de la LOTT y 41 y 109 del ROTT, tipificada como GRAVE, sanción: multa 2.502,00 €.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto integro de la Notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 31 de mayo de 2011.

El Director General de Gestión Económica y Administrativa. José Pastor Pineda.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA OFICINA
TÉCNICA DE TRANSPORTES TERRESTRES

1657.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la resolución del Expediente Sancionador en materia de Transportes Terrestres ML-010-10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, se realiza la notificación del citado expediente mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, redactado conforme a la ley 4/1999, de 13 de marzo, de modificación de la misma. Se publica una somera indicación de lo contenido en el expediente a fin de no lesionar los derechos o intereses legítimos del expedientado, de acuerdo con el artículo 61 de la ley 30/1992.

Apellidos y nombre CALMI SA. Acuerdo de iniciación de fecha 15/03/10. Infracción a los artículos 47 103 y 104 de la LOTT y 45 y 158 del ROTT, tipificada como GRAVE, sanción: multa 2.002,00 €.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto integro de la Notificación, en la Oficina

Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 31 de mayo de 2011.

El Director General de Gestión Económica y Administrativa. José Pastor Pineda.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA OFICINA
TÉCNICA DE TRANSPORTES TERRESTRES

1658.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la resolución del Expediente Sancionador en materia de Transportes Terrestres ML-028-10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, se realiza la notificación del citado expediente mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, redactado conforme a la ley 4/1999, de 13 de marzo, de modificación de la misma. Se publica una somera indicación de lo contenido en el expediente a fin de no lesionar los derechos o intereses legítimos del expedientado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 30/1992.

Empresa: , D Bouchachia Mohamed, NIE nº X1155109A, vehículo matrícula 2013-BSS, acuerdo de iniciación de fecha 20/05/10. Infracción a los artículos Art. 47 y 90 de la LOTT y Art. 1 O.FOM 3399 de 20/12/2002 , tipificada como GRAVE, sanción: multa 2.502,00 €.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto integro de la notificación del inicio del expediente sancionador ML-028-10, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local

nº 10 del Cargadero de Mineral, 52004 Melilla por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 6 de junio de 2011.

El Director General de Gestión Económica y Administrativa. José Pastor Pineda.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

1659.- Habiéndose intentado notificar la orden de LEGALIZACIÓN DE OBRAS a D. TARIK YAHYA MOHATAR, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CTRA ALCAZABA, DE LA, 27, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 18/05/2011, registrado al núm. 1145 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

ASUNTO: Expediente de protección de la legalidad urbanística, por obras sin licencia en CTRA ALCAZABA, DE LA, 27.

De conformidad con propuesta de la Dirección General de Vivienda Y Urbanismo, que entre otros extremos dice:

"En relación con el expediente de protección de la legalidad urbanística de referencia, conforme a lo establecido en el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se informa que:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- De acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos de esta Dirección General de la Vivienda y Urbanismo resulta que D. TARIK YAHYA

MOHATAR, TITULAR DNI Nº 53500144-M ha realizado obras legalizables en el inmueble sito en CTRA ALCAZABA, DE LA, 27, sin la preceptiva licencia de obras/sin ajustarse a las condiciones de la licencia otorgada y que consisten en: EXCAVACION EN MONTE JUNTO AL PATIO TRASE-RO DE LA VIVIENDA.

Segundo.- Por Orden de la Consejería de Fomento núm. 526, de fecha 21-02-2011, se inició expediente de protección de la legalidad urbanística y se concedió a D. TARIK YAHYA MOHATAR plazo de audiencia, durante el cual no se han presentado alegaciones

Asimismo, en el plazo de DOS MESES concedido para solicitar y obtener licencia de obras, consultados los archivos y registros existentes en esta Consejería, resulta que no se ha solicitado la preceptiva licencia

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Habiendo transcurrido el plazo de legalización, sin que por parte del interesado se haya solicitado licencia de obras preceptiva, la Administración, con sujeción a la ley, y en concreto a los arts. 184 y 185 del TRLS '1976, así como de lo dispuesto en los arts 29 y 31 del RDU, debe ordenar la demolición de lo ilegalmente construido e impedir los usos de las mismas.

En concreto los artículos 185.2 y 184.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976, aprobado por el RD 1346/1976, de 9 de abril (TRLs '76), establecen que la demolición es una medida obligada, de no proceder la legalización. Esto es, si el interesado no insta la solicitud de licencia, si fuera legalizable, en el plazo de dos meses, a contar desde el requerimiento, o si se estima que la obra no se ajusta a la ordenación urbanística, esto es, no pueden legalizarse por ser disconformes con la normativa urbanística. Protegiéndose así los intereses generales, o, por emplear las palabras del art. 3.2 del TRLS, "para procurar que el suelo se utilice en congruencia con la utilidad pública y la función social de la propiedad" (STS 26 de noviembre 1998).

Así, la Administración está habilitada para ordenar la demolición de las obras ilegales, pero antes ha de otorgar al administrado una oportunidad de legalización durante un plazo de dos meses -art. 185.1 del TRLS-. Este plazo tiene una gran importancia: a) positivamente, es el lapso de tiempo que el ordenamiento jurídico ha estimado adecuado para realizar las actuaciones previas necesarias para obtener la legalización y muy concretamente para la redacción del proyecto necesario -art. 9.1.1º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales-; b) negativamente, el transcurso de dicho plazo sin instar aquella legalización, habilita a la Administración para acordar la demolición.

Concluyendo que la actividad de la Administración en el ejercicio de la potestad de velar por la legalidad urbanística y de la represión de las conductas que infrinjan esa legalidad no es una actividad discrecional, debiendo disponer lo necesario para la reintegración de la ordenación urbanística, todo ello por prescripción del art. 52 del RDU.

SEGUNDO.- En razón a los antecedentes expuestos, resulta que se da una infracción de los establecido en del artículo 178 del TRLS de 1.976 (RD 1346/1996, de 9 de abril) , y del artículo 1 del R.D.U., tratándose de obras realizadas sin licencia, es por lo que, habiéndose dado audiencia en el expediente a los interesados ,se deben adoptar medidas de restauración de la legalidad urbanística, consistentes en la demolición de las obras indicadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 184(ó 185) del TRLS, aprobado por RD 1346/76, de 9 de abril y del artículo 29 del R.D.U..

VENGO EN DISPONER, de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME ext. Núm. 3, de 15-01-1996).

1º.- DECRETAR , a costa del interesado, la demolición de las siguientes obras: Deberá PROCEDER AL RELLENO DEL MONTE EXCAVADO EN EL PATIO TRASERO DE LA VIVIENDA.

2º.- La demolición ordenada se deberá efectuar por el infractor, en el plazo de UN MES , (15 días para iniciarla y 15 días para llevarla a cabo), contado a

partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, a su costa y con la dirección técnica precisa (debiéndose acreditar ante esta Dirección el cumplimiento de las garantías de seguridad y salubridad exigidas en toda demolición), apercibiéndole de que si transcurrido dicho plazo no hubiese efectuado la demolición, se realizará subsidiariamente por la Ciudad Autónoma, a través de un industrial del ramo y a costa del obligado, pudiéndose acudir al procedimiento de apremio para el cobro de los gastos que se produzcan. Todo ello sin perjuicio del correspondiente expediente sancionador por infracción urbanística.

3º.- Igualmente notifíquese a los interesados que contra esta RESOLUCIÓN , que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación. Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.E. núm 12 extraordinario de 29 de Mayo de 1.996), art. 18.4 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero). El plazo máximo para dictar y notificar resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad."

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla a 13 de junio de 2011.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

1660.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2011 adoptó el acuerdo que copiado dice:

"PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES TOLEDO/GENERAL RICARDOS / CABO LA NAO .- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar la siguiente propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento:

Examinado el presente expediente, VENGO EN PROPONER al CONSEJO DE GOBIERNO se adopte el siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por la calles Toledo / General Ricardos / Cabo La Nao .

2º.- La apertura de trámite de información pública, por plazo de un mes, durante el cual el Estudio de Detalle podrá ser examinado por cualquier persona y presentarse las alegaciones que procedan.

3º.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, una vez se haya presentado ejemplar de Texto Refundido del Estudio de Detalle en el que se recojan las modificaciones introducidas al mismo.

4º.- Esta aprobación inicial deberá ser notificada personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Las parcelas afectadas son las siguientes:

PROPIEDAD	REF. CATASTRAL	INMUEBLE
Dina Mohamed Mohamed	5062504WE0056S0002ZQ	Toledo nº28
Mustafa Mohamed Mohamed	5062504WE0056S0001BM	Toledo nº 28, 1º
Farid Mohamed Mohamed	5062504WE0056S0001BM	Toledo nº 28,1º
Halifa Aztmani Berkan Bumedi	5062505WE0056S0001YM	Toledo nº 30
Haifa Aztmani Bekan Bumedi	5062503WES00560001AM	Gral Ricardos nº 2
Mustafa Mohamed Mohamed	5062504WE0056S0003XW	Gral. Ricardos núm. 4, 1º, 1
Mohamed Al-lal Mustafa	5062502WE0056S0001WM	Cabo La Nao nº 1
Abdelnasar Mohamed Bulkasin	5262501WE0056S0001HM	Cabo La Nao nº 3
En investigación	5062506WE0056S0001GM	Cabo La Nao nº 5

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 10 de junio de 2011.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

1661.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 131/2011, INSTADO POR DON TAREK BELAID ABDEL-LAH CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Melilla en providencia de fecha 30 de mayo de 2011, dictada en Procedimiento Abreviado 131/2011, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Don Tarek Belaid Abdel-Lah, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (P.A.Nº 131/11). Ruego ordene la remisión del expediente a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso autenticado. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48,4 LJCA).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 18/10/2011, a las 11:40 horas.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla a 10 de junio de 2011.

La Secretaría Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

1662.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 150/2011, INSTADO POR DON ABDELAZIZ AHMED MOHAMED CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de los de Melilla en providencia de fecha 01 de junio de 2011, dictada en Procedimiento Abreviado 150/2011, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Don Abdelaziz Ahmed Mohamed, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (P.A.Nº 150/11). Ruego ordene la remisión del expediente a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso autenticado. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48,4 LJCA).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 20/10/2011, a las 10:24 horas.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla a 10 de junio de 2011.

La Secretaría Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

1663.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 131/2011, INSTADO POR DON CRISTIAN ALEXANDRE CARDENAS WONG CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de los de Melilla en providencia de fecha 25 de mayo de 2011, dictada en Procedimiento Abreviado 131/2011, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Don Cristian Alexandre Cardenas Wong, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (P.ANº 131/11). Ruego ordene la remisión del expediente a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso autenticado. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48,4 LJCA).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 20/10/2011, a las 10:22 horas.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla a 10 de junio de 2011.

La Secretaría Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

1664.- Habiendo sido infructuosos los intentos de notificación personal, le comunico que el Ministerio del Interior con fecha 15/04/2011 ha dictado en síntesis la siguiente Resolución.

Visto el Recurso de Alzada interpuesto por D. MOHAMEO AHMEO MIMUN contra Resolución de Expediente Administrativo Sancionador nº 389/2010 de la Delegación del Gobierno de Melilla de fecha 26/10/2010 por infracción del art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Vistos los preceptos legales y demás normas de general aplicación, el Director General de Política Interior, en uso de las atribuciones en él delegadas en el apartado Octavo, nº 1.2 de la Orden INT/985/2005, de 7 de abril (BOE del 15 de abril), ha resuelto desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por D. MOHAMED AHMED MIMUN.

Lo que notifico, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109-a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del

acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8º, nº 3, en relación con el artículo 14, nº 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, nº 1, de la Ley últimamente citada.

En Madrid a 15 de abril de 2010.

EL SUBOIRECTOR GRAL. DE RECURSOS.

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

La Secretaria General.

M.ª Elena Alonso Muñoz.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

RELACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE
PENSIÓN DEL F.A.S. PARA SU PUBLICACIÓN
EN EL BOME

1665.- D.N.I., 45315114, Interesado, Mimoun Abdeslam Touhou, Domicilio, Alcolea, n.º 1, Acto Notificado, Resolución del Expediente de Extinción de Pensión Fas, Fecha Solicitud, 30/11/2010.

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación al sujeto anteriormente relacionado, de la resolución adoptada por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en Madrid. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El expediente de referencia estará a disposición del interesado en la Delegación del Gobierno, Área Funcional de Trabajo e Inmigración en Melilla.

Se informa que contra la resolución anteriormente relacionada que, según la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, modificado por Real Decreto 1162/2009, de 20 de julio, agotan la vía administrativo, podrá interponer el sujeto interesado, recurso de alzada en

el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Secretario de Estado de la Seguridad Social (C/. Agustín de Bethencourt, 4, MADRID -28003) directamente o a través de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (C/. Jorge Juan, 59, Madrid -28001), de conformidad con lo previsto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se ruego se remita a este Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales una vez cumplimentado el trámite con certificación del periodo de exposición.

La Directora del Área Funcional de Trabajo e Inmigración. M.ª Dolores Morales Patricio.

**MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
EIGUALDAD**

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS
SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1666.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.:

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación

del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente, 52/2656-D/11, Apellidos y Nombre, Sánchez Chocrón, Josefa, DNI/NIE, 45.254.092-M, Fecha Resolución, 13/05/2011.

La Dirección Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2

PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN HIPOTECARIA
767/2009

E D I C T O

1667.- D. FRANCISCO JAVIER RUÍZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 002 DE MELILLA.

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en el procedimiento de EJECUCIÓN HIPOTECARIA 767/2009 a instancia de BBVA SA contra MULTICINES EL REAL SL en reclamación de 181,277,11 euros y otros 30.000 de intereses y costas, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Finca Registral núm. 25.990.-Se describe como: Local Comercial.

La subasta se celebrará el próximo día VEINTIOCHO DE JULIO a las DIEZ horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en TORRE NORTE V CENTENARIO PLANTA, 9, la finca embargada ha sido valorada en 408.858,86 EUROS.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los arts. 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Melilla a 1 de junio de 2011.

El Secretario. Francisco Javier Ruíz Martín.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

JUICIO DE FALTAS 330/2011

E D I C T O

1668.- D.ª ANA ISABEL ISLA HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 330/11 se ha dictado la presente SENTENCIA, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 3 de los de esta ciudad, los autos correspondiente al Juicio Inmediato de Faltas n 330/11.

F A L L O

Que debo Absolver y Absuelvo a Fatima Zhara Bsil de la comisión de la falta de lesiones que se le imputaba.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resultado por la Audiencia Provincial y ello en el plazo de CINCO días.

Y para que conste y sirva de Notificación de SENTENCIA a FATIMA ZHARA BSIL, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 8 de Junio de 2011

La Secretaria. Ana Isabel Isla Hernández.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 3

PROCEDIMIENTO ENTRADA

ENDOMICILIO 2/2011

E D I C T O

1669.- En este órgano judicial se tramita ENTRADA EN DOMICILIO 2/2011 seguido a instancias del INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS contra D. JESÚS GREGORIO CUADRADO PALAZÓN, y por resolución de fecha de hoy se ha acordado dar traslado al demandado, al objeto de que en el término de DIEZ DÍAS efectúe alegaciones sobre la autorización de entrada solicitada por la Administración, y en el mismo plazo pueda personarse en legal forma (art. 23.1 LJCA), si a su derecho conviniere, bajo apercibimiento legales.

En Melilla a 13 de junio de 2011.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚM. 5**

JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 33/2011

E D I C T O

1670.- D.ª NURIA ESTHER FERNÁNDEZ COMPÁN, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 005 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato nº 33/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Miguel Ángel García Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de la Instancia e Instrucción nº 5 de Melilla, los precedentes autos de Juicio Inmediato de Faltas nº 33/11 seguidos por una presunta falta de desobediencia a los agentes de la autoridad, incoado en virtud de atestadp, en el que han sido partes, en calidad de denunciadores los agentes de la Policía Nacional con número de identificación profesional 61.553 y 102.178, y en calidad de denunciado MIMUN MOHAMED MIMONA, constando en las actuaciones sus circunstancias personales, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo CONDENAR Y CONDENO a MIMÚN MOHAMED MIMONA, como autor penalmente res-

ponsable de una falta de contra el orden público, a la pena de 30 DÍAS DE MULTA, CON UNA CUOTA DIARIA DE 6 € AL DÍA. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas. Se imponen al condenado, las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MIMON MOHAMED MIMONA, actualmente e paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 8 de junio de 2011.

La Secretaria Judicial.

Nuria Esther Fernández Compán.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN N.º 7 MELILLA

EJECUTORIA 73/2007 ROLLO 39/2007

R E Q U I S I T O R I A

1671.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al condenado AISSA CHAOUCH, de estado civil, de profesión, hijo de AHMED y de MAMAT, natural de Marruecos, fecha de nacimiento: 11 de septiembre de 1948, titular de la Carta de Identidad Marroquí nº S-10324, con último domicilio conocido en la localidad marroquí de Beni-Enzar (Nadar): C/. Hay Oulad Salem.

Condenado por los delitos CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS Y CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO en Ejecutoria nº 73/2007, Rollo de Sala nº 39/07, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla a 9 de junio de 2011.

El Presidente.

José Luis Martín Tapia.

La Secretario. Clara Peinado Herreros.

PIEZA TASACIÓN COSTAS N° 13/11

Rollo apelación civil 86/10

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1672.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

D E C R E T O N° 27

Secretario Judicial, Sra.:

CLARA PEINADO HERREROS.

En MELILLA a diez de junio de 2011.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- En las presentes actuaciones se ha practicado, a instancia de MARÍA DEL CARMEN BELBER BADIA, tasación de costas en fecha 28/04/11, de la que se ha dado traslado a las partes, sin que se haya efectuado impugnación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 244.3 de la L.E.C., transcurrido el plazo establecido en el apartado 1 del mismo precepto, sin haber sido impugnada la tasación de costas practicada, el secretario judicial la aprobará mediante decreto.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Aprobar la tasación de costas practicada en este proceso en fecha 28/04/11, y por importe de ocho mil

cinco euros con ochenta y dos céntimos (8.005,82 euros), a cuyo pago ha sido condenada la parte apelante.

MODO DE IMPUGNACIÓN: contra este decreto cabe interponer recurso de revisión, ante esta sala, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Banesto, en la cuenta de este expediente indicando, en el campo "concepto" la indicación "Recurso" seguida del código "01 Civil-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación "recurso" seguida del código "01 Civil-Revisión".

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la mercantil Requena Arcas SL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 10 de junio de 2011.

La Secretaria Judicial. Clara Peinado Herreros.

